



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
 FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
 Innovación, COLCIENCIAS**
SECRETARÍA TÉCNICA

AGTA No. 55

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día siete (7) del mes de febrero de 2019, previa solicitud de la Presidenta del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día treinta y uno (31) de enero de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:30 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se reunió en el Auditorio Uricoechea del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS – ubicado en la Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 6º, el OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la quincuagésima quinta sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

Ord.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno
1.	OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI	GOBERNACIÓN DE TOLIMA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PRESIDENTA AD HOC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO SUR
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL- SECRETARIO TÉCNICO OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	JUAN SEBASTIAN ROBLLO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	CESAR AUGUSTO CORREDOR VELANDIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL
5.	MANJELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
6	LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	GOBIERNO NACIONAL
7	DIANA YANETH OSORIO BERNAL	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN FJE CAFETERO
7	DARIO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8	LUIS CARLOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9	OBDILIO VELÁSQUEZ ROSADA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto
 - 2.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 2.4. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR
 - 2.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.

- 2.6. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
- 2.7. Informe de cierres de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
3. Presentación y aprobación del Informe No. 8 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018) y su estrategia de divulgación.
4. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020
5. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
 - 5.1. Solicitud incremento de recursos SGR
 - 5.2. Solicitud vigencias futuras de ejecución
6. Propositiones y varios
7. Cierre de la sesión

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad colegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones

¹ Artículo 16 de la Ley 488 de 1998: "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se ordenan las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

² Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Gestión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Gestión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

³ Funciones de la Secretaría Técnica de los órganos colegiados de administración y decisión () 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la Presidenta del OCAD del FCTel Dra. Dilia Francisca Toro manifestó su imposibilidad de presentarse en la sesión del OCAD y no se acreditó acto administrativo de delegación, se procede a elegir Presidenta ad hoc para la sesión No. 55 del OCAD del FCTel.

Así las cosas, los miembros eligen como Presidenta ad hoc del OCAD del FCTel para su sesión No. 55 a la Gobernación del Tolima, quien es representada por la delegada Olga Lucia Alfonso Lannini.

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de la Sabana.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Atlántico.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Adolfo Alarcón, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita a la Presidenta ad hoc, Dra. Olga Lucia Alfonso someterlo a aprobación.

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.**
- 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades**

⁴Artículo 31. **Decisiones del Órgano Colegiado.** Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos firmes. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.

- 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
- 2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 2.4. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
 - 2.6. Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución
 - 2.7. Informe de cierres de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
3. Presentación y aprobación del Informe No. 8 de Rendición de Cuentas Semestral del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018) y su estrategia de divulgación.
4. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020
5. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD
- 5.1. Solicitud incremento de recursos SGR
 - 5.2. Solicitud vigencias futuras de ejecución

Una vez puesto en consideración el orden del día a los miembros del OCAD, con la consideración de que los proyectos de inversión puestos a consideración del OCAD del FCTel en la presente sesión, sean presentados y organizados de acuerdo a su temática. Así las cosas, se aprueba el orden del día con la modificación correspondiente.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

- Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica
- Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
- Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR

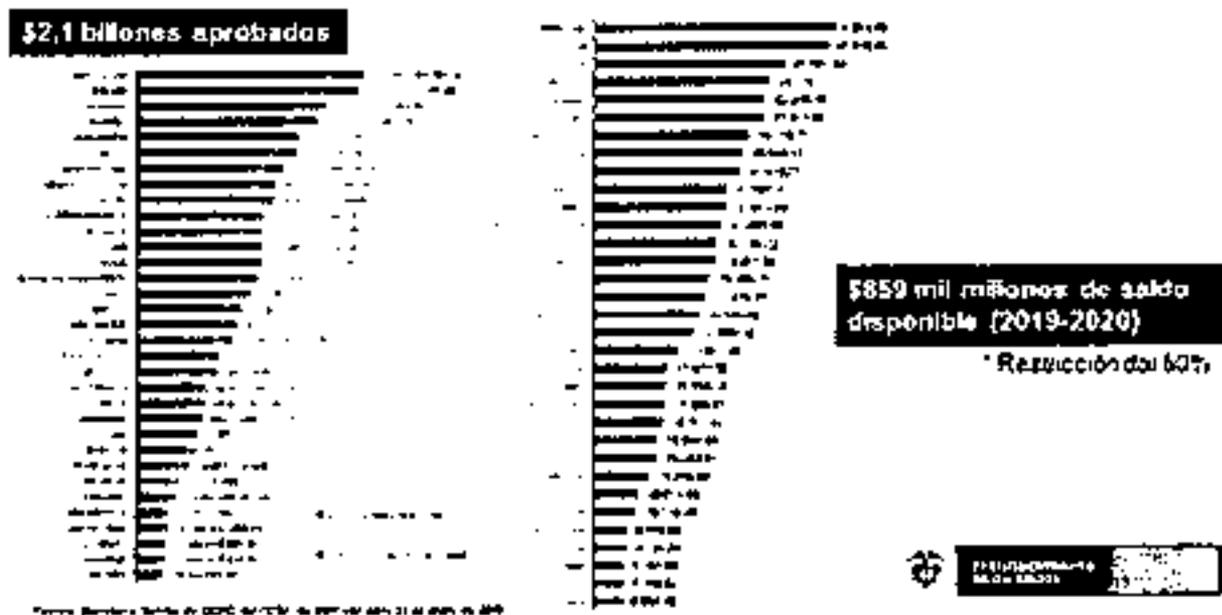
- Proyectos aprobados con fechas próximas de vencimiento para acreditar el cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución.
- Informe de cierres de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTel DEL SGR BIENIO 2017-2018.

El Dr. Adolfo Alarcón en nombre de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel, informa que en cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3 1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

Se señala que para el bienio 2019 – 2020 se aprobaron \$2,1 billones, de los cuales \$1,7 billones corresponden a la asignación del bienio y 353 mil millones al mayor recaudo que estará disponible hasta tanto no se expida el Decreto de cierre del bienio 2017 – 2018; igualmente, señala que el saldo disponible actual del FCTel asciende a los \$859 mil millones, teniendo en cuenta la restricción del 50% señalada en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018.

2.1. Saldo disponible por entidad beneficiaria



Al respecto la Ora. Olga Lucia Alfonso solicita se aclare si el saldo disponible detallado en la gráfica incluye el saldo no ejecutado del bienio 2017 – 2018, así las cosas, se cede la palabra al profesional presupuestal de la Secretaria Técnica quien aclara que este valor se refiere únicamente al 50% de los \$1,7 billones aprobados para el bienio 2019 – 2020, ya que hasta no ser expedido el Decreto de cierre del bienio anterior por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no podrán sumarse esos saldos (excedentes 2017-2018 y valor por mayor recaudo, los cuales se podrán ejecutar en un 100% una vez estén disponibles), a la disponibilidad actual.

2.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que parte del Control Presupuestal es "Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja"

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "Planeación de la Inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018.

En ese sentido, se recomienda aprobación de los proyectos atendiendo la disponibilidad de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda.

Lo anterior, obedece a que estamos iniciando bienio, que no se ha emitido el Decreto de cierre de la vigencia 2017-2018, no está publicado el Plan Bienal de Caja de la asignación 2019-2020 y no está reportado el recaudo efectivo en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 31 de enero de 2019.

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 es el siguiente:

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$12.664.016.998,64	
Presupuesto aprobado 2019- 2020	1. Asignación 2018-2020	\$65.700.620.246,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$13.495.830.284,00	
	Total (1-2)	\$79.196.450.530,00	\$32.850.310.123,00
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		\$32.850.310.123,00	
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas		\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		,	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$3,590,301,726.00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100031	2018-2020	\$3.590.301.726.00	\$3 590.301 726.00

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)	
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$4.758.071.309,72	\$15.657.950.376,50	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020		\$31.315.900.753,00
	2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$8.369.197.586,00
	Total (1+2)		\$37.685.098.339,00
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$15.657.950.376,50		
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas	\$0,00		
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	-		

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **SEIS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L (\$6.076.774.104,00)**, correspondiente a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Valor a aprobar	Concepto para la toma de decisiones de Inversión
BPIN 2018000100155	\$6.076.774.104,00	El tablero de control presupuestal del departamento muestra disponibilidad de recursos y cumplimiento del recaudo efectivo conforme al plan bianal de caja.

DEPARTAMENTO DE CAUCA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$46.392.545.037,00	\$41.920.958.218,50
Presupuesto aprobado 2019- 2020	1. Asignación 2019-2020	\$83.841.916.437,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$16.992.162.208,00	
	Total (1+2)	\$100.834.078.645,00	
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		\$41.920.958.218,50	
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas		\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$2.842.216.327,45)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 201803D100043	2019-2020	\$2.842.216.327,45	\$2.842.216.327,45

DEPARTAMENTO DE CESAR

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$34.895.766.788,00	\$30.188.216.847,50
Presupuesto aprobado 2019- 2020	1. Asignación 2019-2020	\$55.874.725.123,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$13.169.543.518,00	
	Total (1+2)	\$79.044.268.639,00	

A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$32.937.362.561,50	
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas	\$2.739.145.714,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$9.819.828.846,00)** correspondiente a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100059	2019-2020	\$9.819.828.846,00	\$9.819.828.846,00

DEPARTAMENTO DE HUILA

Concepto	Recursos 2019 - 2020	Bienio	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$69.457.272.583,00		32.608.845.854,50
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	\$65.217.691.709,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$13.143.896.428,00	
	Total (1+2)	\$78.361.588.137,00	
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$32.608.845.854,50		
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas		\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	.		

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y TRES PESOS M/L (\$4.353.714.073,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100123	2019-2020	\$1.663.700.000,00	\$4.353.714.073,00
BPIN 2018000100125		\$2.690.014.073,00	

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$34.324.692.399,41	\$47.060.397.557,00
1. Asignación 2019-2020	\$94.120.795.114,00	
2. Mayor recaudo 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$19.285.144.699,00	
Total (1+2)	\$113.405.939.813,00	
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$47.060.397.557,00	
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas	\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de **TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, 42/00 CVOS (\$13.883.352.482,42)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100019	2019-2020	\$4.733.416.221,00	\$13.883.352.482,42
BPIN 2017000100100		\$9.149.936.261,42	

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$24.421.423.059,08	\$59.800.877.838,00
Presupuesto aprobado 2019-2020	119.601.755.676,00	\$94.120.795.114,00	
	24.306.629.310,00	\$19.285.144.699,00	
	143.908.384.986,00	\$113.405.939.813,00	
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		\$59.800.877.838,00	
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas		\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **SEIS MIL DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.002.695.489,00)** correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100197	2019-2020	\$6.002.695.489,00	\$6.002.695.489,00

DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$6.383.721.926,00	\$17.285.530.520,90
Presupuesto aprobado 2019-2020	42.549.945.455,00	\$94.120.795.114,00	
	8.565.436.349,00	\$19.285.144.699,00	
	51.115.381.804,00	\$113.405.939.813,00	
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		\$21.274.972.727,50	

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas	\$3.989.442.206,60	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000,00)** correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2016000100036	2019-2020	\$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuesta 2017-2018)	\$21.464.703.490,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	42.066.763.735,00	\$94.120.795.114,00
	8.463.149.118,00	\$19.285.144.699,00
	50.529.912.853,00	\$113.405.939.813,00
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$21.033.381.867,50	\$21.033.381.867,50
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas	\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **SIETE MIL CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$7.112.866.631,00)** correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 20160001000114	2019-2020	\$2.506.213.442,00	\$7.112.866.631,00

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 20180001000003		\$4.606.673.189,00	

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se exida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$15.800.760.841,00	\$25.845.950.965,50
Presupuesto aprobado 2019-2020	\$51.891.901.931,00	
	\$10.567.285.593,00	
	\$62.259.187.524,00	
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$25.845.950.965,50	
B. Vigencias Futuras 2018 aprobadas	\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	-	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$2.851.487.021,33)** correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 20170001000070	2019-2020	\$2.851.487.021,33	\$2.851.487.021,33

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se exida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$41.423.944.872,00	\$36.558.135.290,50
Presupuesto aprobado 2019-2020	\$73.118.270.581,00	
	\$14.652.591.725,00	

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
	87.770.862.306,00	\$87.770.862.306,00
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$36.559.135.290,50	
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas	\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: **TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MIL (\$3.998.176.732,00)** correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto.

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100084	2019-2020	\$998.176.732,00	\$3.998.176.732,00
BPIN 2017000100059		\$1.000.000.000,00	
BPIN 2017000100043		\$2.000.000.000,00	

DEPARTAMENTO DE TOLIMA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A-B-C)
Saldo 2017 -2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$7.642.989.510,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	\$49.317.113.712,00	\$45.439.444.008,89
	\$10.250.596.439,00	
	\$59.567.710.151,00	
A. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	\$24.658.556.856,50	
B. Vigencias Futuras 2019 aprobadas	\$0,00	
C. Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	.	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de **CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ML (\$416.888.199)** correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2014000100050	2019-2020	\$416.888.199	\$416.888.199

2.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del OCAO del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAO del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación.

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
1. Proyectos para aprobación del OCAO en la Sesión con puntaje mayor o igual a 80	18	\$53.531.433.432,20	\$12.047.005.100,71	\$75.578.738.532,91
2. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 60 con Pendientes	1	\$6.931.159.102,00	\$713.788.000,00	\$7.644.947.902,00
3. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	1	\$7.498.967.749,00	\$2.009.000.000,00	\$9.488.867.749,00
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos	2	\$9.551.347.243,61	\$4.429.836.408,00	\$13.981.183.651,61
5. Proyectos por evaluar	4	\$30.856.391.465,56	\$6.863.219.052,00	\$39.719.610.517,56
6. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	1	\$7.458.431.780,00	\$603.212.705,00	\$8.061.644.485,00
7. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimiento de requisitos	131	\$1.650.076.951.090,64	\$19.570.519.230,39	\$1.769.647.480.321,03
Total	187	\$177.507.973.911,01	\$31.973.881.496,10	\$209.481.855.407,11

Corte a jueves 31 de enero de 2019

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAO

2.4. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaria Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación.

ENTIDAD PROPONENTE	BFIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
BOGOTÁ D.C	201300100102	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS QUÍMICOS Y AFINES BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C	Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto las especificaciones técnicas y de estudios que aportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla
CALDAS	2018020101085	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE GENCA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel. QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE CULTURA CIENTÍFICA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que aportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla
CALDAS	201303010128	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS TRANSMISIBLES Y CÁNCER DE CÉRVIX Y MAMA, CON EL APOYO DE TIC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que aportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla
CALDAS	201203010145	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA AL SECTOR PANELERO DEL	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el	No contempla

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTINUA PARTIDA
		DEPARTAMENTO DE CALDAS (CENTRO BERDAD) SUPIA, CALDAS, OCCIDENTE		proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
CAUCA	2014000100181	DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOLÓGICO TERMOCOLORES EN EL RIP PARA LA INVEST. E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUMBI NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN OPTO DEL CAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MANIZALES	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto y una sustitución de fuentes de financiación sin afectar el valor total del proyecto.	No contempla
CAUCA	2012000100180	CONSOLIDACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto, una sustitución de fuentes de financiación sin afectar el valor total del proyecto e incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	\$120.069.250
CAUCA	2017000100096	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DE LA CIENCIA, EL TECNOLOGÍA E	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E	Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el	FUENTE: Universidad del Cauca \$443.750.000

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
		TECNOLOGICO Y LA INNOVACION - COLCIENCIAS MAESTRIAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA	INNOVACION - COLCIENCIAS	50% de valor inicial total del proyecto como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades	FUENTE: Fundación para el Futuro de Colombia - COLFUTURO
CUNDINAMARCA	20170000-0002	CONFORMACION DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS Y O FOCOS PRIORIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACION CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto. las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto e incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto. como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades	\$14.381.684.66
CUNDINAMARCA	2013000100175	INNOVACION SISTEMA DE PRODUCCION DE FRUTAS/HORTALIZAS FRESCAS/PROCESADAS TIPO EXPORTACION CON TECNOLOGIA BIOLÓGICA INTEGRAL INOCUA SUBCHOCQUE CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto. las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto y una sustitución de fuentes de financiación sin afectar el valor total del proyecto.	No aplica
CUNDINAMARCA	2017000100018	IMPLEMENTACION PROGRAMA DE INNOVACION PARA LA VALIDACION Y GENERACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades	\$14.381.684.66
QUINDIO	2013000100225	APLICACION DE PROCESOS INNOVADORES EN LA CADENA DE SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE	DEPARTAMENTO DE QUINDIO	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor	No aplica

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DE SIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
		LA GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, OCCIDENTE.		Aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	
SUCRE	2013000100022	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA EN EL DPTO DE SUCRE	DEPARTAMENTO DE SUCRE	Sustitución de fuentes de financiación sin afectar el valor total del proyecto.	No aplica
VALLE DEL CAUCA	2013000100007	IMPLEMENTACIÓN CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIODINFORMÁTICA Y FOTÓNICA CALI, VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Redistribución del costo de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto, una sustitución de fuentes de financiación sin afecta el valor total del proyecto e incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial del proyecto como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	\$295.727.149,60
VALLE DEL CAUCA	2013000100007	IMPLEMENTACIÓN CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIODINFORMÁTICA Y FOTÓNICA CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	FUENTE Universidad del Valle
VALLE DEL CAUCA	2013000100007	IMPLEMENTACIÓN CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN BIODINFORMÁTICA Y FOTÓNICA CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Incrementos en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	\$19.727.819
VALLE DEL CAUCA	2013000100000	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEJIDOS, ÓRGANOS Y BIODISPOSITIVOS PARA USO EN MEDICINA REGENERATIVA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones	FUENTE Universidad de Valle
VALLE DEL CAUCA	2013000100000	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEJIDOS, ÓRGANOS Y BIODISPOSITIVOS PARA USO EN MEDICINA REGENERATIVA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones	No aplica

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
				técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto	

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

No.	ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO/PROGRAMA	BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
1	LA GUAJIRA	INVESTIGACIÓN SOBRE DETERMINANTES DE LA CARGA DE DENGUE E INTERVENCIONES PARA SU REDUCCIÓN	2012030200082	Resolución 3458 del 10 de diciembre de 2018. Expediente PAP - 003 - 17	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento de La Guajira, dentro del procedimiento preventivo PAP-033-17
2	VICHADA	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ABORDAJE DE LAS ETVS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	2013000100261	Resolución 3804 del 19 de diciembre de 2018. Expediente PAP - 010 - 18	Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de un (1) proyecto de inversión ejecutado por el departamento del Vichada, dentro del procedimiento preventivo PAP-010-18

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.6. INFORME DEL PRÓXIMO VENCIMIENTO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTel.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	068 de 2018	10 de agosto de 2018	2017000100076	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	13 de febrero de 2019
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	068 de 2018	10 de agosto de 2018	2017000100083	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL ATLÁNTICO. INNOVACIÓN MÁS PAÍS ATLÁNTICO	13 de febrero de 2019

Al respecto, el Dr. Adolfo Alarcón señala el estado de la solicitud para la expedición del certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de estos proyectos, que muestran la siguiente trazabilidad:

1. BPIN 2017000100076 - Fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca: El 30 de octubre de 2018 la entidad territorial remitió documentos para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución. La Secretaría Técnica remitió las observaciones correspondientes el 13 de noviembre de 2018.

Dado que la entidad no ha remitido los documentos con las correcciones solicitadas, mediante oficio No. 20191900011881 del 11 de enero de 2019 se requirió nuevamente a la entidad.

2. BPIN 2017000100083 - Implementación de sistemas de gestión de innovación en empresas del atlántico, innovación más país Atlántico: El día 25 de enero de 2019, el Departamento de Atlántico remitió documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución, una vez verificada la información la Secretaría Técnica evidenció el no cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos.

Al respecto, la Dra. Olga Lucía Alfonso señala que es preocupante la situación de estos proyectos ya que la fecha está muy próxima y de no cumplir los requisitos los recursos se liberarían automáticamente. En tanto, el Dr. Diego Fernández cede la palabra a Andrés Fernández de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, quien informa que el Departamento de Atlántico envió la documentación para la expedición del certificado, y que este se encuentra en trámite; igualmente menciona que por parte del Departamento de Cundinamarca se está gestionando con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la expedición del cierre presupuestal para poder generar el CDP y adjuntarlo a la solicitud del certificado.

2.7. INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS

El Dr. Adolfo Alarcón anuncia que el Departamento de Sucre reportó a la Secretaría Técnica del OCAD, el cierre del proyecto que se relaciona a continuación:

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CT+I A TRAVÉS DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO SUCRE. CARIBE	
Código BPIN	2012000100101
Ejecutor designado	Departamento de Sucre
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013
Detalle	Valor aprobado
FCTel 2013-2014	\$20.936.492.573
Contracari-da	\$11.296.223.054
Valor Total	\$32.232.715.627
Acto administrativo de cierre	Resolución No. 5400 del 16-Nov-2018
Fecha de comunicación a la S.I	18 de diciembre de 2018

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME NO. 8 DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL DEL OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR (PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) Y SU ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN.

El Dr. Diego Hernández Director de Colciencias, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que se pondrá a consideración de los miembros del OCAD la aprobación del informe No. 8 de Rendición de Cuentas semestral del OCAD del FCTel del SGR para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2018 y su Estrategia de Divulgación, tal y como fueron presentados a los miembros del OCAD en la jornada del Pre-OCAD realizada el pasado 5 de febrero. Señala que el informe de gestión muestra la aprobación de veinte (20) proyectos, aun teniendo en cuenta las dificultades presentadas que son de conocimiento de todos los miembros

Igualmente señala que conforme lo señalado en la Ley 1942 de 2018, este sería el último informe semestral, ya que en adelante la rendición de cuentas de los OCAD tendría periodos anuales. Así las cosas, a continuación, se relaciona el informe presentado:

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

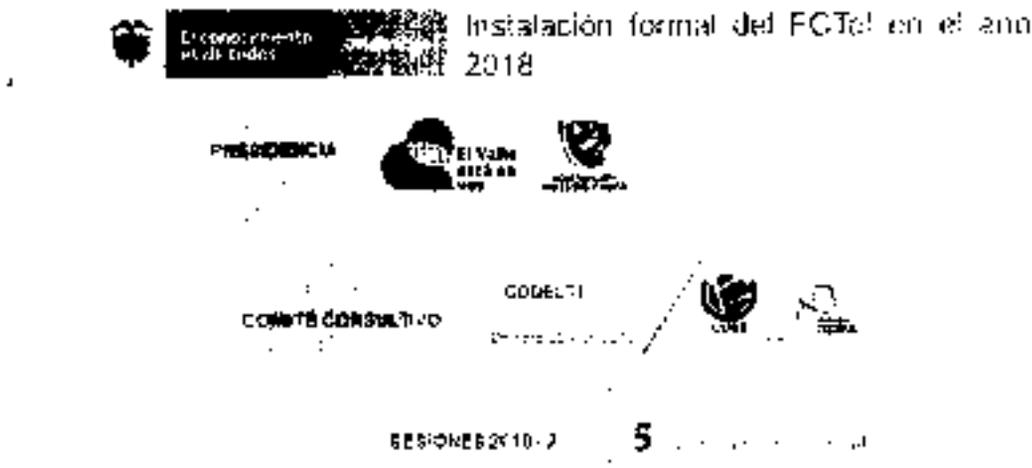


1. Instalación formal del OCAD de FCTeI
2. Resolución de FCTeI de 2018-001
3. Generalidades de FCTeI
4. Resolución OCAD que elige a la presidenta ad hoc
5. Principales resultados (logros) de la primera sesión
6. Estado de Ejección de los temas asignados
7. Otras Decisiones
8. Cierre de la Secretaría Técnica del OCAD de FCTeI



3.1. Instalación formal del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año 2018

Se menciona que el contenido de este punto está centrado en mostrar las decisiones del OCAD del FCTeI frente a lo establecido en el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo No. 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, acerca de la primera sesión del OCAD, en la cual se tomaron decisiones relacionadas con la elección de la Presidenta ad hoc, y la designación del Comité Consultivo para la vigencia comprendida del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019; igualmente se exponen datos relacionados con la operación del OCAD, respecto al número de sesiones adelantadas en el periodo de referencia, así:



3.2. Presupuesto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012-2018

El Dr. Alarcón de la Secretaría Técnica del OCAD, continúa presentado el Informe de Rendición de Cuentas desarrollando el punto relacionado con la información del presupuesto del FCTel, mostrando las siguientes cifras:

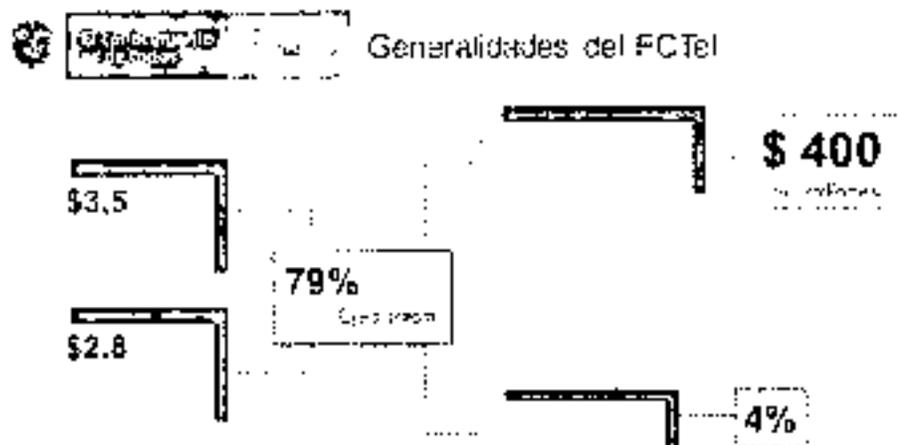
ITEM	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
1. Asignaciones 2012-2016	\$3.838,36
2. Total recursos aprobados 2012-2016	\$2.300,53
3. Saldo recursos no aprobados 2012-2016 (1-2)	\$1.537,84
4. Recursos trasladados Decreto Ley 1634 de 2017	\$1.380,49
5. Saldo disponible 2012-2016 (3-4)	\$157,34
6. Asignación 2017-2018	\$1.111,25
7. Asignación ajustada disponible 2017-2018 (5+6)	\$1.268,59
8. Total recursos aprobados 2017-2018	\$567,92
9. Total recursos liberados por proyectos desaprobados 2017-2018	\$38,77
10. Saldo disponible 2012-2018 (8-9+10)	\$738,90
1. Asignaciones 2012-2016	\$3.838,36

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, con corte al 31 de diciembre de 2018.

Nota: Cifras en miles de dólares.

3.3. Generalidades del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

Como complemento de lo mencionado, en el informe de rendición de cuentas se muestran las generalidades de los datos de aprobación de recursos desde el año 2012:



Fuente: Secretaría Técnica del OCAD de FCTel con corte al 31 de diciembre de 2018.

3.4. Gestión del OCAD del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación en el año 2018

El Dr. Adolfo Alarcón señala que, como ha sido costumbre en los últimos informes de rendición de cuentas de este OCAD, se incluyen los principales resultados de la gestión realizada por el OCAD y su Secretaría Técnica durante el segundo semestre de 2018.

3.5. Principales resultados: 1 de julio a 31 de diciembre de 2018

Al respecto, se señalan los subtemas relacionados con los proyectos y recursos aprobados durante el semestre, detallando los siguientes puntos:

- Proyectos financiados con recursos del FCTel.
- Balance de recursos del FCTel en el periodo del informe.
- Número de proyectos aprobados en el periodo del informe.
- Impacto y pertinencia de los proyectos financiados por el FCTel.
- Resultados con el marco de la aplicación del sistema de evaluación por puntajes de los proyectos aprobados durante el semestre.
- Seguimiento ejecución de proyectos aprobados con recursos del FCTel – SGR durante el semestre.

3.6. Otras decisiones del OCAD

El Dr. Adolfo Alarcón de la Secretaría Técnica del OCAD, continúa describiendo el contenido del informe frente a otras decisiones del OCAD para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018, haciendo énfasis en la siguiente información:

- Solicitud incremento de recursos a proyectos
- Cambio de instancia encargada para contratar la Interventoría
- Autorización de vigencias futuras
- Aclaraciones de Acuerdos
- Correcciones de Acuerdos
- Cierre de proyectos
- Informe de ajustes a consideración de la Entidad Ejecutora

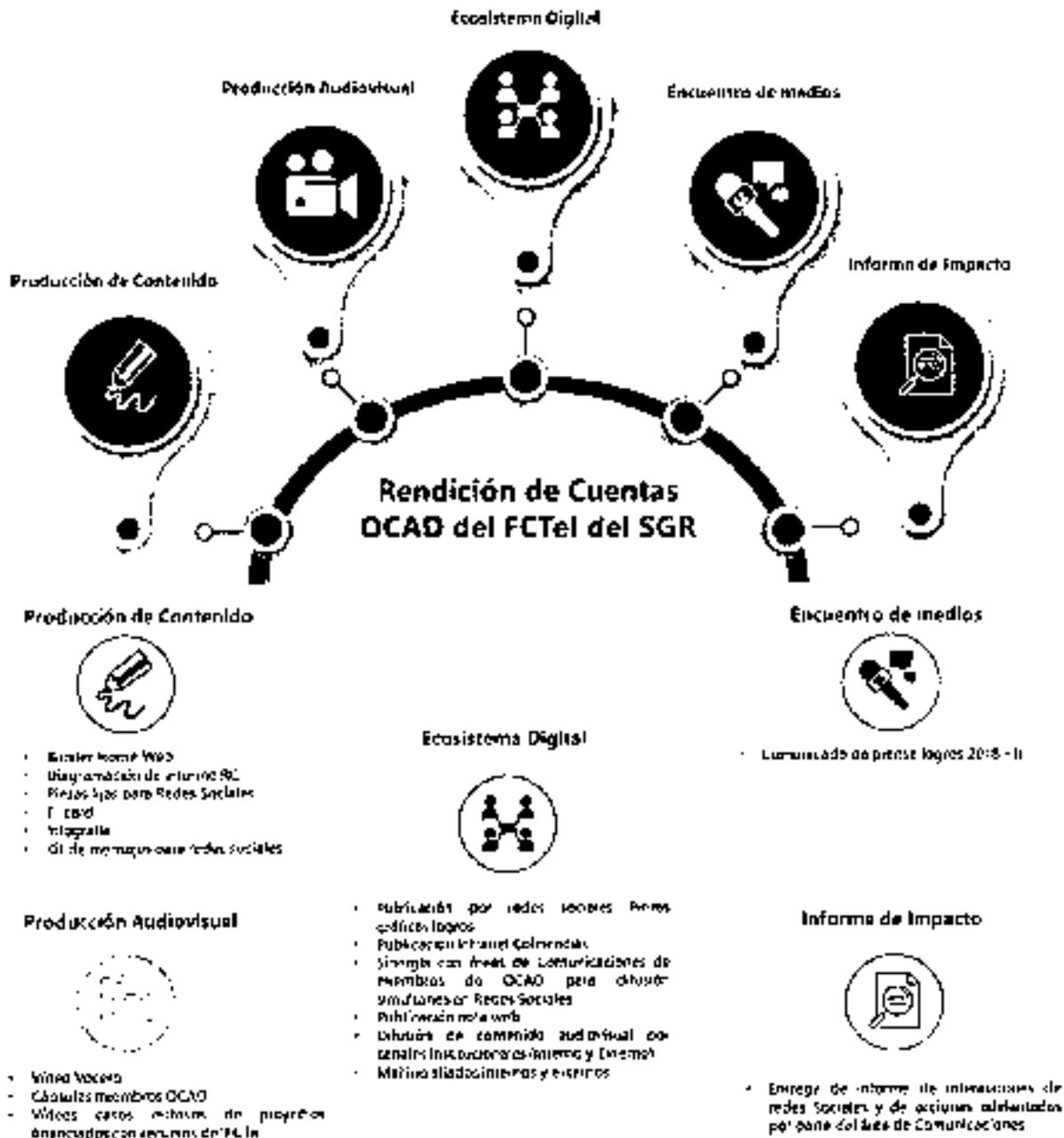
3.7. Gestión de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel

Continúa la intervención del Dr. Adolfo Alarcón informando que como ha sido costumbre en los últimos informes de rendición de cuentas de este OCAD, se incluyen algunos puntos correspondientes a la gestión de los miembros del OCAD y de la Secretaría Técnica, así:

- Jornadas de asistencia técnica
- Estrategia de estructuración de proyectos CTel – REDCTel
- Proceso de estandarización de proyectos CTel
- Gestión en el fortalecimiento normalivo
- Gestión en el marco de la suscripción de Planes y Acuerdos Estratégicos en CTel
- Gestión en el marco de verificación de requisitos de los proyectos realizados en el periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2018
- Gestión en el marco de evaluación a proyectos en el periodo 1 de julio a 31 de diciembre de 2018

3.8. Estrategia de Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas del OCAD

Por último, se presenta a los miembros del OCAD la Estrategia de Divulgación del Informe de Rendición de Cuentas para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018:



Por último, expresa el Dr. Adolfo Alarcón que en la sesión del Pre OCAD llevada a cabo el día 5 de febrero, no se manifestaron observaciones o ajustes al informe; sin embargo, pregunta nuevamente a cada vértice si existen observaciones, los cuales señalan que no tienen comentarios.

Así las cosas, la Dra. Olga Lucía Alfonso Presidencia Ad Hoc para la sesión, somete a decisión de los miembros del OCAD la aprobación del informe y su estrategia de divulgación, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO

4. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel presenta a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que se recomiendan como financiables, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión vigente de recursos del FCTel del SGR, al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que según el caso cumplieron con los requisitos de viabilización que estableció el mismo órgano rector y obtuvieron una evaluación técnica favorable.

El Dr. Diego Hernández Losada, interviene dando la bienvenida a la Dra. Sandra de las Lajas representante de la Gobernación del Valle del Cauca.

Continúa su intervención el Dr. Adolfo Alarcón a fin de presentar el orden de los dieciséis (16) proyectos a aprobar durante la sesión. Sin embargo, el Dr. Diego Hernández solicita a la Presidencia que el primer proyecto que se presente sea el del Departamento del Cesar, ya que el Gobernador Dr. Francisco Ovalle Angarita, se encuentra presente en la sesión.

Por otro lado, Darío Fajardo representante de la Universidad de Nariño solicita que conforme lo discutido en el Pre-OCAD, los proyectos se presenten en bloque por tipologías de proyectos. Al respecto la Dra. Olga Lucía Alfonso, señala que a fin de atender las dos solicitudes se realice la presentación del Departamento del Cesar inicialmente, y se continúe agrupando los proyectos para el orden de la sesión.

La solicitud es acogida por los miembros, y a continuación, se relaciona el orden de presentación de proyectos.

ENTIDAD PROPONENTE	UPM	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel SGR	TOTAL CDFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	
CESAR	2017M010005R	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO ACROMONICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 9.819.029.846,00	\$ 2.614.529.169,00	\$ 12.434.058.015,00	94,9

ENTIDAD PROPONENTE	PIPA	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPONENTE COMO EJECUTORA	VALOR TOTAL ESGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
CALDAS	2015000100155	PORTAL ECIV EN TO DE LAS VOCACIONES CIENTIFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA UNIDAS CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 6.076.774.134,00	\$ 1.580.327.660,00	\$ 7.657.101.794,00	95
HUILA	2018000100125	PORTAL ECIV EN TO DE LAS VOCACIONES CIENTIFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA UNIDAS PA HUILA	DEPARTAMENTO DE HUILA	\$ 2.696.014.273,00	\$ 663.447.150,00	\$ 3.359.461.423,00	100
NARIÑO	2017000100019	PORTAL ECIV EN TO DE LAS VOCACIONES CIENTIFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA UNIDAS EN NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 4.700.416.221,00	\$ 628.533.676,00	\$ 5.328.950.000,00	98
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRLEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACION SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTIFICO TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 5.149.936.261,82	\$ 2.294.226.147,85	\$ 7.444.163.009,27	92
VALLE DEL CAUCA	2017000100059	DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTIFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 1.000.000.000,00	\$ 221.226.256,00	\$ 1.221.226.256,00	88
VALLE DEL CAUCA	2018000100084	FORMACION DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN INVESTIGACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO Y LA INNOVACION EN EL VALLE DEL CAUCA	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 698.173.732,00	\$ 201.601.561,00	\$ 899.775.293,00	100
BOGOTÁ	2016000100006	DISEÑO Y VALIDACION DE MODELOS DE ANALITICA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE	\$ 3.000.000.000,00	\$ 703.075.000,00	\$ 3.703.075.000,00	89

ENTIDAD PROPIETARIA	EPN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR PCTM-ESGR	VALOR COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTO
		PREDICCIÓN DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
CAQUETÁ	2018000100003	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE PASAJEROS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 4.605.673.183,00	\$ 691.603.616,00	\$ 5.298.277.000,00	87
CAQUETÁ	2018000100114	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICROORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 2.505.213.442,00	\$ 350.000.000,00	\$ 2.856.213.442,00	86
VALLE DEL CAUCA	2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 2.000.000.000,00	\$ 635.000.000,00	\$ 2.635.000.000,00	84,4
BOYACÁ	2018000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS VIDUAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 3.200.201.726,00	\$ 200.000.000,00	\$ 3.790.301.726,00	87
CAUCA	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA. INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 2.842.216.327,45	\$ 145.730.423,00	\$ 2.987.946.750,45	100
HUILA	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 1.669.700.000,00	\$ 75.000.221,00	\$ 1.738.700.221,00	80
ANTIOQUIA	2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 6.002.695.489,00	\$ 330.347.726,00	\$ 6.333.043.215,00	82

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel - SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
SANTANDER	2017000100070	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER, INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 2.851.487.021,33	\$ 121.650.468,95	\$ 2.973.137.490,28	82

4.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100058 – "DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

1. **Descripción del proyecto:** Tiene por objeto desarrollar un sistema integrado de manejo agronómico con aplicaciones tecnológicas para los productores del cultivo de palma ante los efectos de la variabilidad climática en el Departamento del Cesar; lo anterior debido a los periodos de estrés hídrico que limitan el crecimiento y la producción. Con el desarrollo de las actividades del proyecto, se busca mejorar la resistencia al estrés hídrico a través del uso eficiente del agua, el conocimiento del manejo fitosanitario y nutricional del cultivo. Adicionalmente, generar información agro meteorológica, selección y caracterización de materiales que contribuyan a mitigar los efectos de la variabilidad climática, haciendo de la palmicultura del Departamento del Cesar competitiva para los mercados.

Nombre	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
BPIN.	2017000100058	Área de influencia:	Municipios de: San Alberto, Copey, Agustín Codazzi
Entidad proponente.	Departamento del Cesar	No. beneficiarios directos:	31.200

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Cesar	\$9.280.017.767,00	\$ 2.614.529.189,00	\$11.894.546.956,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Cesar	\$639.811.079,00	\$0,00	\$639.811.079,00
Totales		\$9.919.828.846,00	\$ 2.614.529.189,00	\$ 12.494.358.035,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
--	----	--	----

Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022
-------------------------------	------	-------------------------------	-----------

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	24-05-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 038 de 2016
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017003100358	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	AC-26 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACIBILIDAD - FASE 3	\$12.434.358.035,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$4.943.032.825,00
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$4.876.826.021,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 9.819.826.846,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - GENIPALMA	Propios	2019	\$ 815.965.920,00
Privadas - GENIPALMA	Propios	2020	\$ 625.821.757,00
Privadas - GENIPALMA	Propios	2021	\$ 1.372.744.512,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 4.813.002.825,00	N.A	\$0,00	2021 - 2022
Departamentos - CESAR	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 4.876.826.021,00	N.A	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Cesar		Valor SGR		\$ 9.280.017.767,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervenciones	Departamento del Cesar		Valor SGR		\$ 539.811.079,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 38 de 2016			

COMITÉ CONSULTIVO

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	16-11-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suiifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Oferta Gobierno y Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N/A
Tema Proyecto		Investigación y Desarrollo Experimental en Palma	

4.1.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$270,362,470,746.00
	2012	\$40,163,622,297.00
	2013-2014	\$63,641,813,802.00
	2015-2016	\$45,101,634,528.00
	2017-2018	\$42,259,949,589.00
	2019-2020	\$79,196,450,530.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	TOTAL	\$90,130,458,059.36
	2012	\$0.00
	2013-2014	\$17,347,867,854.00
	2015-2016	\$32,659,830,260.00
	2017-2018	\$40,122,759,945.36
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1630 DE 2017		\$88,871,545,758.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$12,684,016,398.64
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$65,700,620,246) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$32,850,310,123.00

5 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad, solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y dirección, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

6 Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2015 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias

VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019	\$0.00
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Bocas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)	\$18,793,609,680.82
Saldo Disponible	

4.1.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Frente al proyecto presentado, el Dr. Cesar Augusto Corredor Velandia, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifiesta que tiene conocimiento del proyecto de inversión y que en la sesión de Pre-OCAD no hubo comentarios adicionales. Igualmente resalta que el proyecto está asociado al ordenamiento de la producción para evitar las variaciones fuertes en la producción y precio de los productos agropecuarios, lo cual se realiza con el fin de lograr una actividad agropecuaria más estable y una rentabilidad del sector más positiva. Agrega la importancia de la contribución del proyecto a la protección sanitaria, y las actividades para mitigar la producción de cogollo. Frente a este último, se establece que el Ministerio ha trabajado en la mitigación del impacto que tiene esta enfermedad en la palma de aceite.

En consecuencia, pregunta: dada la existencia de una variedad que es más resistente a la prohibición de cogollo, quisiera conocer cómo se aborda esto desde el proyecto de inversión. Finalmente, dispone que el concepto del Ministerio es muy positivo para el proyecto que se tiene en consideración e invita a los formuladores a tener presente el proyecto del Ministerio en las mesas agroclimáticas, ya que desde allí se puede fortalecer y retroalimentar desde el mismo.

Por su parte, los formuladores disponen que se debe trabajar en la materia y que se tiene que aprovechar el escenario que se da desde el proyecto de inversión.

El delegado de la Universidad del Atlántico, Luis Carlos Gutiérrez llama la atención en relación a que desde la formulación del proyecto de inversión no se vincularon a las universidades, por lo cual pregunta cómo se van a vincular estas dentro de la ejecución del mismo.

Frente a esto, el formulador responde que se quiere vincular a las universidades y sobre todo a estudiantes desde diferentes áreas del conocimiento, por lo cual se incluyó desde el documento técnico esta participación en la ejecución del proyecto de inversión.

El rector de la Universidad de la Sabana, Dr. Obdulio Velásquez Posada considera importante verificar que los comentarios y solicitudes realizadas en sesión de Pre-OCAD se hayan solucionado, igualmente felicita el proyecto de inversión porque en el mismo se ve

reflejada la vinculación de varios actores importantes, por esta razón pregunta si se puede tratar de un proyecto tipo de manera que se facilite su aprobación y trámite ante el OCAD.

A lo anterior, el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias manifiesta que desde el plan de convocatorias se puede establecer una línea desde donde se priorice el tema ambiental y cambio climático.

Desde la Universidad de la Sabana, se menciona la importancia de investigar el tema específico de las causas climáticas para generar una participación nacional con las capacidades de las universidades en esta temática.

4.1.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado.

SERVICIO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento del Cesar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100155 - “FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS”

1. **Descripción del proyecto:** Tiene como objeto incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, adolescentes y jóvenes del departamento de Caldas. Se plantea fomentar la cultura en ciencia, tecnología e innovación para 21.180 niños, adolescentes y jóvenes a través de la financiación y acompañamiento de 675 grupos de investigación y la vinculación de 175 instituciones educativas públicas del departamento de Caldas al Programa Ondas.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS		
BPIN:	2018000100155	Área de influencia:	27 municipios
Entidad proponente:	Departamento de Caldas	No. beneficiarios directos:	21.180 estudiantes

		Valores financiados por SGR - FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Caldas	\$ 6.076.774.104,00	\$ 1.580.327.660,00	\$ 7.657.101.764,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión.	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 6.076.774.104,00	\$ 1.580.327.660,00	\$ 7.657.101.764,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	ND	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud.	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	07-NOV-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45-2017
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIF²-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.657.101.764,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.922.560.731,20
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$2.011.780.958,40
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$2.142.422.414,40
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 6.076.774.104,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propias	2019	\$ 281.842.775,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propias	2020	\$ 281.842.775,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propias	2021	\$ 281.842.775,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	Propios	2019	\$ 248.434.860,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	Propios	2020	\$ 264.583.232,00
Privadas - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	Propios	2021	\$ 281.781.140,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.922.560.731,20	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.011.760.958,40	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CALDAS	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.142.422.414,40	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caldas		Valor SGR	\$ 6.076.744.104,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica, contempla apoyo a la supervisión.		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente.

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	14-11-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto corresponde a un proyecto tipo, de la forma en cómo se detalla a continuación:

⁷ Artículo 57 Ley 1530 de 2012 Comités Consultivos: Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales en su competencia como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Proyecto tipo	SI	Nombre del proyecto tipo	Proyecto tipo ONDAS
Título Proyecto	ASCTel a través del programa Ondas		

4.2.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$127,794,366,284.00
	2012	\$18,836,360,477.00
	2013-2014	\$30,370,446,118.00
	2015-2016	\$21,240,716,588.00
	2017-2018	\$19,961,744,764.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	2019-2020	\$37,685,098,338.00
	TOTAL	\$63,754,157,700.28
	2012	\$9,528,923,683.00
	2013-2014	\$24,798,310,107.00
	2015-2016	\$3,715,945,600.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017	2017-2018	\$25,712,978,310.28
	2019-2020	\$0.00
	TOTAL	\$15,809,108,183.00
	SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)	\$4,788,171,909.72
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$31.315.900.753) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018	\$15,657,950,376.50	
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019	\$0.00	
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)	\$8,938,149,503.74	
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020-Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)	\$28,746,948,835.26	

4.2.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR)

El Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP) pregunta a los formuladores si el primer proyecto implementado en el Departamento, tuvo evaluación de impacto, a lo que el equipo formulador responde que se hizo una evaluación de resultados en donde aplicaron 1.200 encuestas (600 a niños Ondas y 600 a niños no Ondas), se encontró que los niños de Ondas tienen una disposición diferente frente a la ciencia, evidenciando la capacidad de tener un pensamiento crítico.

El Dr. Obdulio Velásquez Posada, rector de la Universidad de la Sabana resalta que el Programa Ondas está muy bien ejecutado a nivel nacional, y por ende resalta la pertinencia del proyecto.

4.2.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** prorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100125 - "FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN HUILA"

1. **Descripción del proyecto:** Con la implementación del proyecto tipo Ondas, se beneficiará a 10.000 personas, contribuyendo a la formación de niños, adolescentes, jóvenes y maestros mediante la estrategia de asesoría, apoyo y seguimiento a grupos de investigación, lo que permite incrementar las posibilidades y alternativas de innovación en las áreas de conocimiento.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN HUILA		
BPIN:	2018000100125	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento del Huila	Nº. beneficiarios directos:	10.000

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Huila	\$2.690.614.073,00	\$863.447.150,00	\$3.553.461.223,00

Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.690.014.073,00	\$863.447.150,00	\$3.553.461.223,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	15-noviembre-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2318030103125	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA GUÍAS EN HUILA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.553.461.223,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$1.321.160.104,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.338.979.249,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 26.874.720,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.690.014.073,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 262.442.775,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 262.442.775,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2019	\$ 164.184.204,00
Empresas públicas - Universidad Surcolombiana	Propios	2020	\$ 174.377.396,00

VIDENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado- Vig. Futura (1)	Bienio en el que se incluye el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.324.160.104,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.338.979.249,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 26.874.720,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Hula		Valor SGR	\$2.690.014.073	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría		No aplica, contempla apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que es aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el ítem de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	18-enero-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto corresponde a un proyecto tipo, de la forma en cómo se detalla a continuación:

Proyecto tipo	SI	Nombre del proyecto tipo	Proyecto tipo Ondas
Tema Proyecto		ASCTel a través del programa Ondas	

⁸ Artículo 57, Ley 1530 de 2012 Comités Consultivos: Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad e idoneidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y depósición, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competencia como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

4.3.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$259,990,451,780.00
	2012	\$37,208,499,620.00
	2013-2014	\$59,804,540,510.00
	2015-2016	\$43,266,010,563.00
	2017-2018	\$41,349,812,950.00
	2019-2020	\$78,361,588,137.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	TOTAL	\$74,430,800,885.00
	2012	\$31,751,984,046.00
	2013-2014	\$32,517,647,240.00
	2015-2016	\$930,149,615.00
	2017-2018	\$9,231,019,784.00
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$37,740,790,376.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponibles una vez se expida el Decreto de Cuenta Presupuestal 2017-2018)		\$69,457,272,583.00
RECURSOS DISPONIBLES 2018 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$65.217.691.709) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$32,608,845,854.50
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$18,585,797,065.42
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020 - Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$59,775,791,071.58

4.3.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez, delegado de la Universidad del Atlántico, cuestiona acerca de la operatividad de los grupos de investigación en el marco del proyecto Ondas, ya que existen dudas respecto a su relación con lo que reconoce Colciencias como grupo de investigación.

Al respecto, la delegada del Departamento del Huila señala, que estos son grupos conformados por los estudiantes y dirigidos con los profesores de las instituciones educativas, sin embargo, estos grupos se articulan con los semilleros de investigación de las universidades y se ha contemplado esta articulación en todos los proyectos Ondas que el departamento ha ejecutado. Sin embargo, señala que es una recomendación válida, incluso para incluirla en el proyecto oferta.

Interviene, el Dr. Adolfo Alarcón, quien responde al comentario del Dr. Luis Carlos, señalando que tal vez a nivel de niños y jóvenes se debería hablar de semilleros de investigación con diferentes niveles, y adicionalmente señala que no todos los grupos de investigación reconocidos, llenen las habilidades pedagógicas para la relación con los niños, sin embargo, resalta la pertinencia del comentario.

La Dra. Diana Yaneth Osorio Bernal, delegada del Departamento de Risaralda señala que su comentario se alinea con la intervención del Dr. Adolfo, ya que considera que el proyecto oferta debería incluir en los procesos de evaluación y en general en la hoja de vida institucional de los investigadores un reconocimiento a la vinculación de estos con los proyectos del programa Ondas, y se genere un círculo virtuoso en la investigación.

Por otro lado, interviene la Dra. Sonia Monroy, Subdirectora de Colciencias señalando casos en los que se ha evidenciado que niños Ondas, han pasado a semillero, entra al pregrado, continua la maestría y llega a ser Dr. pasando por todos los pasos. En esta línea, interviene el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, señalando que, en articulación con el viceministerio de educación básica y media, se formularon cinco (5) líneas para este cuatrienio, en las cuales se trató el tema de formación de maestros, teniendo más de ochenta (80) maestros que tienen Dr.ado, en tanto una formación a nivel Doctoral y la articulación con el CVLAC se puede ir articulado con la educación superior y la formación de alto nivel.

Continúa señalando, que es importante resaltar que este programa ya ha sido ejecutado en treinta (30) departamentos de treinta y tres (33), lo cual es una señal contundente de su éxito. Así mismo menciona que se está trabajando en la versión de Ondas 4.0 a fin de articularlo con la cuarta revolución industrial.

El Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP señala que en esa línea sería interesante hacer un análisis global de los niños Ondas, y evidenciar que porcentaje de ellos continúan su formación investigativa, a fin de ver que tan grande es esa proyección de Ondas hacia adelante. Igualmente, menciona que es importante que como órgano colegiado se comience a pensar que esto no solo puede ser para niños Ondas, en tanto hay que trabajar en qué se incluya en los currículos educativos las experiencias vividas en Ondas.

Finalmente, el equipo formulador señala que efectivamente para el caso del proyecto en la ruta se plantea que los maestros que estén vinculados en el programa Ondas se les brinde un puntaje adicional para los beneficios en el marco del proyecto.

4.3.3. Decisiones

La Presidenta Ad Hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIOIRIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Departamento del Huila, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100019 – “FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN NARIÑO”

1. Descripción del proyecto. Se implementará el programa Ondas para incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en la población infantil y juvenil del departamento. El proyecto impactará a 16.250 niños, niñas y jóvenes de 150 establecimientos educativos oficiales de Nariño, el cual aumentará el 5.63% los Niños, adolescentes y jóvenes matriculados en establecimientos educativos vinculados a grupos de investigación.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN NARIÑO		
BPIN:	2017000100019	Área de influencia:	Toco el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Nariño	No. beneficiarios directos.	15.250

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Nariño	\$4.733.416.221,00	\$939.533.878,00	\$5.672.950.100,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica. contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$4.733.416.221,00	\$939.533.878,00	\$5.672.950.100,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	02-julio-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 - 2016
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100019	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN NARIÑO	AC-38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.672.950.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 1.17.999.801,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 690.295.354,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 1.925.121.065,00
Valor Aprobado por el CCAO				54.733.416.221,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 162.598.181,60
Empresas Públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 264.034.061,48
Empresas Públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 251.753.861,02
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2019	\$ 87.526.965,68
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2020	\$ 83.764.113,26
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2021	\$ 79.758.675,06

VICENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2021	\$1.117.999.801,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2021	\$1.690.295.354,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2021	\$1.925.121.065,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022

Departamento de Narino	Vale	\$ 4 733 416 221.00
No aplica, contempla apoyo a la supervisión	Vale	\$ 0.00
Acuerdo No. 39 de 2016		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	17-enero-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.cnp.gov.co>

Este proyecto corresponde a un proyecto tipo, de la forma en cómo se detalla a continuación.

Proyecto tipo	SI	Nombre del proyecto tipo	Proyecto tipo Ondas
Tema Proyecto	ASC1tel a través del programa Ondas		

4.4.1. Análisis presupuestal

	TOTAL	
		\$383,955,217,296.00
RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	2012	\$56,524,925,684.00
	2013-2014	\$89,636,585,156.00
	2015-2016	\$63,773,050,152.00
	2017-2018	\$60,615,716,479.00
	2019-2020	\$113,406,939,813.00
TOTAL		\$143,770,671,119.59
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	2012	\$5,890,498,480.00
	2013-2014	\$82,755,643,743.00
	2015-2016	\$5,721,276,314.00
	2017-2018	\$49,404,252,573.59

⁹ Artículo 57, Ley 1594 de 2012. Comités Consultivos. Como propuesta para analizar la conveniencia, oportunidad e idoneidad de todos los recursos, financieros y humanos de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y control, estos se asignarán en los casos en los que los comités regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$92,452,913,973.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$34,324,692,399.41
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$94.120.795.114) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$47,060,397,557.00
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$26,897.614,424.20
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020 - Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$86,508,325,388.80

4.4.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

En relación con el proyecto de inversión, el Dr. Obdulio Velásquez Posada, rector de la Universidad de la Sabana, manifiesta que es importante tener en cuenta las observaciones que realizan los miembros del OCAD del FCTel en la sesión de Pre-OCAD y felicita al grupo formulador por responder los comentarios realizados.

De otra parte, el Dr. Luis Carlos Gutiérrez, delegado de la Universidad del Atlántico, menciona que le llama la atención la respuesta relacionada sobre la capacidad de la Universidad Mariana para operar el proyecto de inversión, por lo cual piensa que se debe incluir todo el tema de capacidades de investigación del Departamento más allá de las capacidades de una sola universidad frente al mismo, razón por la cual sería importante que se exprese que Nariño cuenta con los espacios y laboratorios necesarios para ejecutar el mismo. Adicionalmente que Colombia tiene espacios y laboratorios que también pueden ser visitados y tienen las capacidades necesarias para este tipo de proyectos. Por lo anterior, considera que el programa Ondas no debería ser sujeto a una sola universidad si no a las capacidades de la región determinada.

4.4.3. Decisiones

La Presidenta Ad Hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIDREZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIEN EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2027

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIACENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó. Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Departamento de Nariño, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100100 – “DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

1. **Descripción del proyecto:** Tiene por objeto diseñar e implementar de manera conjunta, una estrategia de innovación social por medio de la articulación entre el turismo científico con la investigación y conservación biocultural de los ecosistemas presentes en la Reserva Natural La Planada (RNLP) y en el Resguardo Pitalapi- Pueblo Viejo (RPPV). Esta estrategia aportará a fortalecer un sistema de gestión sostenible del territorio, a través de la realización de procesos de investigación y monitoreo a largo plazo de aspectos claves de la biodiversidad y la incorporación en la toma de decisiones de aspectos socio- ecológicos del territorio. Para lo cual, se plantea: Incrementar el conocimiento de la biodiversidad y aspectos sociales en la región, Generar herramientas y capacidades a través de procesos de innovación social, e Implementar estrategias para apropiación y uso del conocimiento generado en la estrategia de innovación social.

Nombre	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.		
BPIN:	2017000100100	Área de influencia:	Recorrido - Nariño
Entidad proponente:	Departamento de Nariño	No. beneficiarios directos:	1 686 personas

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Nariño	\$9.149.936.261,42	\$2.294.226.747,85	\$11.444.163.009,27
Instancia propuesta para contratar interventoría:	No aplica, contempla el apoyo a la supervisión.	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$9.149.936.261,42	\$2.294.226.747,85	\$11.444.163.009,27

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	5-12-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 46 de 2017
Plazo de Ejecución	29 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUJFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.444.163.009,27
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.005.688.454,80
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$4.253.339.142,39
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	5890.936.363,53
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 9.149.936.261,42

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propias	2019	\$ 488.719.239,71
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propias	2020	\$ 488.719.239,60
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propias	2021	\$ 244.359.619,80
Privadas - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos	Propias	2019	\$ 428.371.456,97
Privadas - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos	Propias	2020	\$ 514.765.751,72
Privadas - Instituto de Investigación de Recursos Biológicos	Propias	2021	\$ 128.691.438,05

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2).
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia,	2019 - 2020	\$4.005.688.454,80	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
	tecnología e innovación					
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.253.339.442,99	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$880.908.353,53	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Nariño		Valor SGR	\$ 9.148.938.261,42	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica contempla apoyo a la supervisión,		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	16-11-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹¹.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Proyecto Oferta Colciencias "Colombia Bio-Turismo Científico de Naturaleza"
Tema Proyecto		Innovación Social de Turismo Científico en Pueblo Ancestral Awá	

¹⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad, viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados y consideración de los órganos colegiados en administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en los comités regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹¹ Por la cual se otorga la Resolución N° 3048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

4.5.1. Análisis presupuestal

El análisis es presentado en el numeral 4.4.1.

4.5.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Dano Fajardo delegado de la Universidad de Nariño, solicita retirarse de la sesión, teniendo en cuenta que la universidad que representa es formuladora del proyecto en cuestión.

Respecto a la presentación del proyecto por parte del equipo formulador, el Dr. Obdulio Velásquez, rector de la Universidad de la Sabana solicita una explicación relacionada con el valor total del proyecto ya que asciende a \$11 mil millones, lo que resulta una cuantía significativa.

El equipo formulador señala que esto se da por varios factores, relacionados con equipos y plataformas que se tienen que adquirir, que se podrá aplicar posteriormente a todo el Departamento de Nariño, adicionalmente la ubicación del proyecto incremento el costo del proyecto igualmente se espera atraer científicos de nivel mundial en temas de biodiversidad, por tanto, hay que garantizar las condiciones científicas para estas personas. Señalan que el mayor costo del proyecto se va en las escuelas doble vía que implican gastos de desplazamiento mes a mes. Sin embargo, resalta el monto de contrapartida de \$2.000 millones.

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez, delegado de la Universidad del Atlántico, recuerda la dificultad de ejecutar proyectos en territorios de comunidades étnicas, y pregunta si la comunidad fue consultada sobre el proyecto; adicionalmente pregunta cuantos parataxónomos se tiene pensado formar para la comunidad

Al respecto, el equipo formular señala que el proyecto fue co-creado con la comunidad y es iniciativa de los indígenas AWA. Por otro lado, señala se tiene previsto contratar diez (10) sabedores indígenas (no los denominan parataxónomos) a los cuales se les va a pagar un salario, y están vinculados al proyecto durante todo el proceso, y adicionalmente cuentan con cuarenta (40) personas para la formación en la escuela de doble vía.

El Dr. Luis Carlos Gutierrez, señala que desea dejar la observación de que a pesar de la viabilidad del proyecto cuarenta (40) personas como beneficiarios de la formación es poco con relación al monto de la inversión.

4.5.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTEDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NÓ APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NÓ APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NÓ APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Nariño que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022

4.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100058 – “DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

- 1. Descripción del proyecto:** Se diseñará e implementará de manera conjunta con la comunidad de San Cipriano, una estrategia de innovación social que aporte al cierre de brechas de conocimiento sobre biodiversidad, mediante la implementación de alternativas de turismo científico de naturaleza basados en la gestión sostenible de los activos culturales. El proyecto beneficiará a 572 habitantes de comunidades ubicadas en la Reserva Forestal Protectora Nacional de los Ríos San Cipriano y Escalerete.

Nombre: DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTIFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
BPIN:	2017000100058	Área de influencia:	BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
Entidad proponente:	Departamento de Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	572

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$1.000.000.000,00	\$221.228.256,00	\$1.221.228.256
Instancia propuesta para contratar la interventoría.	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$1.000.000.000,00	\$221.228.256,00	\$1.221.228.256

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	NO
Bienio final de la solicitud:	N.A	Bienio final de la solicitud:	N.A.

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	13-septiembre-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 - 2016
Plazo de Ejecución	18 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas

Código BPN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100050	DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTIFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.221.228.256,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 719.608.602,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 280.391.358,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 1.000.000.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Propios	2019	\$ 17.499.818,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 60.000.000,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 21.560.000,00
Privadas - Consejo San Cipriano	Propios	2019	\$ 4.260.000,00
Privadas - Universidad CUDES	Propios	2019	\$ 69.721.200,00
Privadas - Universidad CUDES	Propios	2020	\$ 38.247.440,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 719.608.602,00	N.A.	\$ 0,00	N.A.

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 280.391.398.00	N.A.	\$ 0,00	N.A
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Fundación Universidad del Valle		Valor SGR	\$ 1.000.000.000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		No aplica concepto apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Acuerdo 38 de 2018		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	29-enero-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), el cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹³.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	PROYECTO OFERTA COLCIENCIAS "COLOMBIA BIO-TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA"
Tema Proyecto	INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO CIENTIFICO		

4.6.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$383.955.217.296.00
	2012	\$56.524.925.684.00

¹² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Con fines Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad y factibilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹³ Por la cual se derogó la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias

RECURSOS APROBADOS 2012-2020	2013-2014	\$89,635,585,168.00
	2015-2016	\$63,773,050,152.00
	2017-2018	\$60,615,716,479.00
	2018-2020	\$113,105,839,813.00
	TOTAL	\$313,129,191,612.00
	2012	\$5,890,498,480.00
	2013-2014	\$82,755,643,743.00
	2015-2016	\$5,721,276,314.00
	2017-2018	\$49,404,252,573.59
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1834 DE 2017		\$92,452,913,973.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$34,324,692,399.41
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$94,120,795,114) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1842 de 2018.		\$47,060,397,557.00
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$26,897,614,424.20
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020 - Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$86,506,325,388.80

4.6.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Los miembros del OCAD no manifiestan observaciones al proyecto.

4.6.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VARIANZA	PRORRIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIEN EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	NO APLICA	N.A
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	NO APLICA	N.A
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	NO APLICA	N.A

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Fundación Universidad del Valle, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100084 – “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA”

1. **Descripción del proyecto:** Se incrementará el talento humano a través de la formación de alto nivel, haciendo un foco en las subregiones del Valle del Cauca, especialmente en zonas rurales y rurales dispersas. El proyecto otorgará 25 créditos educativos condonables para la formación en Maestría a igual número de profesionales líderes o líderes/as afrodescendientes, indígenas o campesinos miembros de organizaciones sociales en el ámbito rural.

Nombre	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2018000100084	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	25

		Valores financiados por SGR - FCTA	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$998.176.732,00	\$201.601.561,00	\$1.199.778.293,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$998.176.732,00	\$201.601.561,00	\$1.199.778.293,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2025 - 2026

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	27-Julio-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017

Plazo de Ejecución	79 meses
---------------------------	----------

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20160001000B4	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	AC 45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1 199 778 293,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 132 847 807,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 502 224 938,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 274 060 038,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 28 542 730,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 22 594 076,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 22 594 076,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 15 283 064,00
Valor Aprobado por el DCAD				\$ 998.176.732.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 10 909 091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2020	\$ 10 909 091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2021	\$ 10 909 091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2022	\$ 10 909 091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2023	\$ 10 909 091,00
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2024	\$ 5 454 545,00
Privadas - Pontificia Universidad Javeriana Cali	Propios	2019	\$ 141 601 561,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 132.647.807,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 502.224.938,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 274.080.038,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 28.542.783,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 22.594.076,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 22.594.076,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 15.293.034,00	N.A.	\$ 0,00	2025 - 2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Valle			Valor SGR	\$ 1.189.778.293,00	
Instancia pública designada para la contratación de intervenciones	No aplica contempla apoyo a la supervisión			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente.

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	16-enero-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

¹⁴ Artículo 57, Ley 1530 de 2012 - Comités Consultivos: Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, a las recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso, las recomendaciones no serán vinculantes.

y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁵.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta : Formación de capital humano de alto nivel
Tema Proyecto	Formación de alto nivel (maestrías)	

4.7.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$290,028,438,635.00
	2012	\$41,556,891,524.00
	2013-2014	\$86,333,181,974.00
	2015-2016	\$48,302,332,024.00
	2017-2018	\$46,065,190,807.00
	2019-2020	\$67,770,862,306.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	TOTAL	\$119,226,033,692.00
	2012	\$2,010,086,631.00
	2013-2014	\$64,383,134,802.00
	2015-2016	\$20,453,167,814.00
	2017-2018	\$32,379,644,445.00
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$41,607,597,785.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$41,423,944,872.00
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$94,120,795,114) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$36,559,135,290.50
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Beccas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de Inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$20,817,488,183.42
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020- Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$66,953,374,122.58

4.7.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta

¹⁵ Por la cual se derogó la Resolución N° 0045 de 2016 y se edicta los proyectos oferta institucional de Colciencias*

a su vez, les puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Juan Sebastián Robledo, Delegado del DNP, felicita a quienes presentan el proyecto de inversión, teniendo en cuenta que la calificación del mismo como resultado de la evaluación fue de 100 puntos.

4.7.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE REGIBE EL BIEN D SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 - 2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 - 2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2025 - 2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Fundación Universidad del Valle, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 – 2026.

4.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100036 – "DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ"

1. **Descripción del proyecto:** A través de la ejecución del proyecto, se propone la elaboración y validación de modelos de analítica predictiva para el abordaje de 4 fenómenos de seguridad, convivencia y justicia en la ciudad de Bogotá. Con este proyecto se espera impactar de manera directa a 50.160 habitantes de la ciudad.

Nombre	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ		
BPIN:	2016000100036	Área de Influencia:	Bogotá D.C.
Entidad proponente:	Alcaldía Mayor de Bogotá	No. beneficiarios directos:	2.045.262

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Alcaldía Mayor de Bogotá	\$3.000.000.000,00	\$783.075.000,00	\$3.783.075.000,00
Instancia propuesta para contratar el apoyo a la supervisión:	No aplica	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.000.000.000,00	\$783.075.000,00	\$3.783.075.000,00

¿Solicitan vigencias futuras preaprobadas?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PNO)	SI
Fecha de presentación del proyecto	31-01-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	038 - 2016
Plazo de Ejecución	30 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000102036	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ	AC-38 CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$3.783.075.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 936.192.219,00
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.170.308.950,00
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 603.498.931,00
Valor Aprobado por el QCAD	\$ 3.000.000.000,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Propias	2019	\$ 248.538.000,00
Empresas Públicas - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Propias	2020	\$ 152.762.000,00

Empresas Públicas - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Propios	2021	\$ 70.524.000,00
Empresas Públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá	Propios	2019	\$ 32.155.413,00
Empresas Públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá	Propios	2020	\$ 54.908.490,00
Empresas Públicas - Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá	Propios	2021	\$ 29.936.107,00
Privadas - Quantil SAS	Propias	2019	\$ 47.071.153,00
Privadas - Quantil SAS	Propias	2020	\$ 68.169.230,00
Privadas - Quantil SAS	Propias	2021	\$ 38.959.617,00

AGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el blón o servicio(2):
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 936.192.219,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.170.308.956,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 893.488.831,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Alcaldía Mayor de Bogotá		Valor SGR	\$ 3.000.000.000,00		
Instancia pública designada para la contratación de intervenciones	No aplica		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de regalías con que se aprobó			Acuerdo No. 38 de 2016			

La Secretaría Técnica del OCAD del CTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	21-01-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

16. Artículo 57, Ley 1520 de 2012 - Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad e idoneidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comité de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁷.

Oferta: Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta:	N.A.
Tema Proyecto:	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL		

4.B.1. Análisis presupuestal

	TOTAL	\$170,342,068,251.00
	2012	\$24,497,418,021.00
	2013-2014	\$39,514,270,699.00
	2015-2016	\$28,296,136,814.00
	2017-2018	\$26,918,860,913.00
	2019-2020	\$51,115,381,804.00
	TOTAL	\$105,459,292,907.00
	2012	\$16,000,000,000.00
	2013-2014	\$36,021,590,081.00
	2015-2016	\$19,667,796,181.00
	2017-2018	\$29,784,464,438.40
	2019-2020	\$3,989,442,206.60
	RECURSOS TRASLADADOS DECRETOS DE 2017	\$12,374,063,562.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$5,383,772,182.60
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$94.120,795.114) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$21,274,872,727.50
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		\$3,989,442,206.60
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTet (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$12,123,543,380.33
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020- Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$35,002,396,217.07

4.B.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTet, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta

¹⁷ Para la cual se derogó la Resolución N° 0043 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias*

a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez pregunta acerca de las observaciones de los pares evaluadores temáticas al proyecto. Sin embargo, la Dra. Olga Lucía Alfonso, se permite recordar de forma respetuosa al Dr. Luis Carlos que la Secretaría Técnica hace llegar a todos los miembros los soportes del proyecto incluidas las evaluaciones.

El Dr. Diego Hernández aclara que se lo que se está solicitando es indicar como se subsanaron las observaciones del panel. Al respecto el equipo formulador señala que las observaciones hechas fueron subsanadas y subidas al SUIFP.

El Dr. Darío Fajardo, delegado de la Universidad de Nariño señala la importancia de que este tipo de proyecto de alto impacto científico se realicen y se pueden tener en este OCAD, comparte su interés por el proyecto teniendo en cuenta el impacto y el nivel de la investigación.

El Dr. Abdulló Velásquez Posada, rector de la Universidad de la Sabana comenta que la importancia y pertinencia del proyecto en este fondo, ya que está poniendo a la investigación en la analítica del siglo XXI, en la era digital, solucionando problemas complejos, generando aprendizajes al respecto para la toma de decisiones futuras.

La Dra. Manuela Jaramillo, delegada del Ministerio de las TIC, señala que el Ministerio aplaude este tipo de proyectos, ya que hacen uso de herramientas tecnológicas y expresa su deseo de tener más proyectos como estos en el OCAD.

4.8.3. Decisiones

La Presidencia ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Alcaldía Mayor de Bogotá, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 - 2022.

4.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100003 – “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE POSACUERDO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”

1. **Descripción del proyecto:** Con la implementación de esta iniciativa se busca ampliar el conocimiento y la percepción de la biodiversidad que alberga el departamento de Caquetá, servirá como una herramienta de gran valor para la conservación y uso sostenible que garantice una mejor calidad de vida del ser humano. El proyecto ampliará los registros biológicos del departamento en un 35%, pasando de 28.281 registros que existen actualmente a 38.000

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE POSACUERDO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ		
BPIN:	2018000100003	Área de influencia:	Municipios de Solano, El Paují y Cartagena del Chairá
Entidad proponente:	Departamento de Caquetá	No. beneficiarios directos:	25.838

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugenido:	Universidad de la Amazonía	\$4.199.098.892,00	\$691.603.819,00	\$4.890.702.711,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Universidad de la Amazonía	\$407.574.297,00	\$0,00	\$407.574.297,00
Totales		\$4.606.673.189,00	\$691.603.819,00	\$5.298.277.008,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	12-febrero-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	22 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del

Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201-8008100003	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE POSAQUEVEDO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.206.277.008,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$3.908.233.062,00
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$698.440.127,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 4.606.673.188,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2019	\$ 497.453.685,00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2020	\$ 194.150.133,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal 30R	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vig. Aprobada Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$3.908.233.062,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$698.440.127,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Universidad de la Amazonia		Valor		\$ 4.199.098.892,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Universidad de la Amazonia		Valor		\$ 437.574.297,00
Acuerdo de requeritas con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	28-diciembre-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁹.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Colombia BIO
Tema Proyecto	Proyecto expedición BIO – Colombia BIO		

4.9.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$160,070,204,775.00
	2012	\$24,539,343,673.00
	2013-2014	\$39,401,083,596.00
	2015-2016	\$28,009,691,102.00
	2017-2018	\$25,590,173,551.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	2019-2020	\$50,529,912,853.00
	TOTAL	\$78,034,487,398.00
	2012	\$21,083,549,323.00
	2013-2014	\$32,174,283,614.00
	2015-2016	\$17,751,184,400.00
	2017-2018	\$5,125,470,061.00
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$21,641,101,033.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se explica el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$21,464,703,490.00
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$94,120,795,114) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018 conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$21,033,381,867.50
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		\$0.00
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$11,984,681,887.47

¹⁶ Artículo 57 Ley 1500 de 2012 Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad e idoneidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en los conocimientos regionales de competencia como comités de carácter consultivo, cuyos recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹⁹ Por la cual se otorga la Resolución N° 3049 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020 - Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica) \$38,545,230,966.53

4.9.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

No se presentan observaciones por parte de los miembros del OCAD

4.9.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia pública designada para adelantar la contratación de la interventoría del proyecto a la Universidad de la Amazonía, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100114 – INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICRORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"

1. **Descripción del proyecto:** Se determinará la diversidad biológica y funcional de las comunidades microbianas presentes en suelos (mantillo y horizonte mineral) de bosques primarios del departamento del Caquetá. El proyecto aumentará el número de publicaciones en revistas indexadas asociadas con la temática del proyecto, en cuatro publicaciones

Nombre	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICRORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
BPIN:	2018000100114	Área de influencia:	Municipios de San Vicente del Caguán, Belén de los Andes, Cartagena del Chaira y Solano
Entidad proponente:	Departamento de Caquetá	No. beneficiarios directos:	259

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Universidad de la Amazonia	\$ 2.506.213.442,00	\$ 350.000.000,00	\$ 2.856.213.442,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Totales		\$ 2.506.213.442,00	\$ 350.000.000,00	\$ 2.856.213.442,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	11-septiembre-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1 4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100114	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICRORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	AC45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.856.213.442,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentales -CAOJETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.564.804.863,78

Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 481.280.851,54
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 428.928.260,69
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 31.221.465,99
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 2.506.213.442,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2019	\$ 300.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Yr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.564.804.663,78	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 481.280.851,54	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 428.928.260,69	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 31.221.465,99	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad de la Amazonia		Valor SGR	\$ 2.506.213.442,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	23-noviembre-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suiifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²¹.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	N.A.
Tema Proyecto		Investigación básica en microorganismos presentes en mantillos de bosque	

4.10.1. Análisis presupuestal

Análisis presentado en el numeral 4.9.1.

4.10.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FGTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Juan Sebastián Robledo, pide la palabra para que Gonzalo Pérez del MINTIC relacione las observaciones más importantes del vértice gobierno nacional al proyecto. Así las cosas, Gonzalo Pérez del MINTIC señala que el vértice a analizado una de las observaciones más recurrentes del panel y reiterada en el Pre-OCAD, relacionada con el grupo de investigación GAIA que es el que va a adelantar las investigaciones del proyecto, no cuenta con talento humano con experiencia relacionada con investigaciones microbianas. En tanto señala que se requiere una explicación por parte de la Universidad de la Amazonia robusta y formal en esta explicación, relacionada con la dedicación del personal con experiencia específica vinculado al proyecto. Se debe explicar todo el talento humano que tiene la universidad y el tipo de vinculación, porque se describen quince (15) perfiles, y dado que son docentes de la universidad preocupa el porcentaje de dedicación al proyecto.

Adicionalmente, interviene por parte del vértice gobierno nacional el Dr. Cesar Augusto Corredor, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural señalando que como observación positiva resalta que desde el Ministerio se ve muy favorable que el Departamento este presentando este tipo de proyectos, teniendo en cuenta que al Ministerio llegan muchísimas propuestas de proyectos relacionados con el tema de

²⁰ Artículo 67 Ley 1593 de 2012 Comités Consultivos: Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo. Sus recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²¹ Por la cual se deroga la Resolución N° 3048 de 2016 y se actualiza los proyectos oferta institucional de Colciencias.

conservación y concertación en el uso de la biodiversidad, y muchas veces lo que ocurre es que no termina generando una apropiación por parte del departamento, lo que se resalta en los dos proyectos presentado por el Departamento. Adicionalmente señala que el Ministerio junto con AGROSAVIA está trabajando en la presentación de un CONPES de bioinsumos para darle una normatividad y política a este tipo de uso de la biodiversidad; sin embargo, manifiesta que está de acuerdo con la observación de MINTIC a fin de aclarar las dudas suscitadas.

El Dr. Luis Carlos Gutiérrez, delegado de la Universidad del Atlántico señala que es bueno saber la observación de los pares evaluadores, ya que en este proyecto que tiene toda una justificación, el resultado de la evaluación del impacto es muy bajo, y si lo que se está buscando es precisamente generar impacto con los recursos del fondo entonces si preocupa un poco la aprobación del proyecto, si no se logra aclarar por parte de los ejecutores este aspecto.

El equipo formulador responde que el proyecto incluye un componente suelos aborregado desde diferentes metodologías, sin embargo, la Universidad de la Amazonia cuenta con doctores capaces de realizar las investigaciones, adicionalmente aclara que estos proyectos no incluyen en su fase trabajo directo en laboratorio con tomar unidades individuales de organismos, se hace un abordaje genético contando con profesional competente para desarrollar estas tareas investigativas.

Señalan, que de otro lado la Universidad de parte administrativa está catalogada entre las primeras instituciones en manejo de recursos de regalías, lo cual da un parte de tranquilidad en el manejo de los recursos, y la vinculación docente viene dado por normatividad y por sentencia de la corte a nivel nacional y también regional.

Al respecto, el Dr. Juan Sebastián Robledo señala que al vértice de gobierno nacional le gusta el proyecto, pero resalta que el panel hizo unas observaciones importantes y los soportes enviados no brindan tranquilidad, por tanto, considera que se debería aplazar la votación sobre este proyecto, para que tengan tiempo de hacer llegar las respuestas que brinde tranquilidad.

El Dr. Dario Fajardo, delegado de la Universidad de Nariño, señala que la carta de sostenibilidad es preocupante, ya que se relaciona que no aplica, pero es una cantidad de recursos importante que se va a invertir, expresa que puede que estos sean los requisitos que exige la Comisión Rectora, pero es importante que se presente la sostenibilidad de los equipos del proyecto van a tener un compromiso por parte de la Universidad en el manejo de estos.

La Dra. Olga Lucia Alfonso Lannini, señala que según lo presentado la Universidad tiene una cantidad de docentes que están asociados a las líneas de investigación del proyecto, entonces entiende que la preocupación del vértice gobierno nacional es el tiempo y la dedicación, así las cosas, se permite aclarar que en la universidades los docentes que realizan investigación pueden hacer esta labor, e incluso pueden revisar reconocimientos en estas actividades, por tanto no queda clara la inquietud.

Al respecto, Gonzalo Pérez de MINTIC, señala que la observación es que se pide una carta formal del ejecutor, en la que se explique en cuales son los perfiles en los que se adecua el personal investigativo teniendo en cuenta los quince (15) perfiles del talento humano; y

adicionalmente que se presente el cuadro en el cual se explique administrativamente la vinculación de los docentes y el porcentaje de dedicación, pero esto no está claro aún

Edwin Ramírez del DNP, expresa acompañado la observación de MINTIC, que una de las preocupaciones era el tipo de vinculación de los docentes en el proyecto, particularmente se encuentran unos perfiles que evidentemente pueden acompañar la investigación del proyecto, pero que al ser perfiles de la Universidad pueden tener una carga en otras materias, entonces no es muy clara la dedicación que tendrían al proyecto, y en esta medida no es claro si entonces la Universidad debería aportar estos recursos como recursos de contrapartida. Y en segunda medida, señala que parte de la experiencia específica de este tipo de investigaciones se quiere aportar a través de un investigador de la Universidad de los Andes con vinculación de prestación de servicios en cuyo podría aplicar un concurso de méritos por ser servicios de consultoría en el marco de la investigación financiado con recursos públicos.

Al respecto el Dr. Diego Hernández señala que el SMSCE del SGR tiene que garantizar la ejecución interna en la vinculación al proyecto, y el otro tema relacionado con que el estatuto de la universidad debe cumplirse de conformidad con la autonomía que se tiene, en lo relacionado con la dedicación de los docentes al proyecto de investigación

El Dr. Juan Sebastián Robledo, señala que la duda puntual es que hay unos perfiles de ocupación 100%, los cuales se relaciona serán ocupados por investigadores del grupo GAIA en tanto se cuestiona si es que estos docentes van a estar dedicados 100% al proyecto y no podrán dedicarse a otras actividades docentes.

El Dr. Obdulio Velásquez, rector de la Universidad de la Sabana, señala que hay dos observaciones una relacionada con el bajo impacto y considera que la respuesta está dada por el puntaje que obtiene el proyecto para estar siendo sometido a decisión, y la otra relacionada con el personal del proyecto, en lo que considera que lo importante es generar las capacidades regionales a través de los medios que se establezcan, ya sea de cooperación con otras universidades o demás, y en cuanto a la dedicación sin duda es autonomía de la universidad.

Teniendo en cuenta la discusión dada al Dr. Juan Sebastián Robledo, solicita a la presidencia un receso de unos minutos para considerar las observaciones del vértice gobierno nacional lo cual es aprobado.

Una vez retomada la sesión, el vértice de gobierno señala que se ha acordado con el departamento que la decisión del proyecto se posponga al finalizar las decisiones de los proyectos faltantes, a fin de que ellos puedan mediante un documento más detallado justificar la duda principal relacionada con la dedicación de los docentes.

Por tanto, se aprueba la solicitud y se pospone la decisión, hasta que lo requerido de los docentes quede como un documento cargado en el sistema SUIFP-SGR y así tomar la decisión pertinente.

El departamento del Caquetá subsanó la observación referida al Talento Humano y se constató por parte de los miembros del OCAD del FCTel que la misma se encontrará en la plataforma SUIFP-SGR procediendo a tomar la decisión al respecto.

4.10.3. Decisiones

Una vez, aclarada la duda mediante documento escrito y cargado en el SUIFP-SGR la Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NÓ APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NÓ APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NÓ APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Universidad de la Amazonia, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100043 – “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA”

1. **Descripción del proyecto:** Con la implementación de esta iniciativa el Departamento busca incrementar las capacidades científico tecnológicas en el sector aeronáutico del Valle del Cauca, para esto se desarrollará un estudio para identificar y caracterizar los actores del sector, un estudio para identificar las tendencias y factores de cambio que influyen al sector aeronáutico y una investigación para la definición de formulaciones para la elaboración de productos aeronáuticos - Avión Fumigador. El proyecto incrementará al 3% la participación en producción científica de la industria aeronáutica frente a la producción del departamento del Valle del Cauca

Nombre	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2017000100043	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	4.700

		Valores financiados por SGR – FCTet	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$2.000.000.000,00	535.000.000,00	\$2.535.000.000,00

Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.000.000.000,00	\$635.000.000,00	2.635.000.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	NO
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	N.A.

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	06-septiembre-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 - 2016
Plazo de Ejecución	16 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
20170001100643	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AERONAUTICO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-33 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$2.635.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.852.128.029,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$347.671.977,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$2.000.000.000,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas Públicas - Fuerza Aérea Colombiana - FAC - Escuela Militar de Av	Propios	2019	\$ 55.590.000,00
Empresas Públicas - Fuerza Aérea Colombiana - FAC - Escuela Militar de Av	Propios	2020	\$ 18.520.998,00
Empresas Públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 80.000.000,00
Privadas - Academia de Aviación Internacional S.A.S	Propios	2019	\$ 37.500.000,00
Privadas - Academia de Aviación Internacional S.A.S	Propios	2020	\$ 12.500.000,00
Privadas CRTM del Pacífico / Clúster Aeroespacial	Propios	2019	\$ 352.034.999,00
Privadas CRTM del Pacífico / Clúster Aeroespacial	Propios	2020	\$ 88.845.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.662.128.023,00	N.A.	\$0,00	2021 - 2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 347.871.977,00	N.A.	\$0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad de Valle			Valor SGR	\$ 2.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica			Valor SGR	\$ 0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 38 de 2016			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	13-marzo-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²³.

²² Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de compatibilidad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²³ Por la cual se deroga la Resolución N° 0049 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

Oferta Gobierno Colciencias	NO	Nombre de la oferta	No aplica
Tema Proyecto	Investigación y desarrollo experimental en el sector aeronáutico		

4.11.1. Análisis presupuestal

Análisis presentado en el numeral 4.7.1.

4.11.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP solicita conceder la palabra a Daniel Arévalo del MINTIC, a fin de manifestar las observaciones del vértice gobierno nacional, así pues, interviene Daniel Arévalo señalando que efectivamente en estos días se realizaron unas mesas de trabajo en donde se plantearon las observaciones que se tenía desde el vértice y adicionalmente se consideraron las observaciones del panel de expertos.

Así las cosas, señala que al final de la evaluación de todos los evaluadores a pesar de no estar en contra de la pertinencia del proyecto si se evidencia que el proyecto no aporta al cumplimiento del objetivo general, en este sentido la entidad territorial emitió un documento en donde dan respuesta a las observaciones del panel; sin embargo, en una de las respuestas dadas a estas observaciones se señala que considerando el objeto del proyecto, el cual es el incremento de las capacidades científico tecnológicas del departamento, por cuestiones de recursos tal situación no podría cambiar al finalizar el proyecto, sin desconocer los beneficios que podría traer su implementación, lo cual se muestra como un argumento contradictorio al aceptarse que el proyecto no cumplirá el objeto que mismo se plantea.

Además de esto, existe un cuestionamiento respecto a la formación de entrenamientos como fortalecimiento de capacidades, al no incluir un nivel más avanzado de formación. Finalmente, los panelistas consideran y concluyen que a pesar de ser una buena propuesta no cumple con el objetivo general y en algunos casos se recomienda su reformulación.

Adicionalmente Edwin Ramirez del DNP, complementa señalando que se entiende el nivel de formación que se aborda para las características del proyecto, sin embargo, persiste una inquietud acerca de la participación de los grupos de investigación vinculados al proyecto, en la mesa de trabajo se mencionaron grupos de investigación de la Universidad del Valle; sin embargo, no se muestra un soporte de dicha participación.

Complementa el Dr. Juan Sebastián Robledo, delgado del DNP indicando que la preocupación más importante es poder contar con el soporte del interés y compromiso de participar en el proyecto por parte de los grupos mencionados, teniendo en cuenta que esto no se encuentra soportado aún

El Dr. Obdulio Velásquez, rector de la Universidad de la Sabana, señala que aún no le queda clara una de las observaciones del vértice gobierno nacional, ya que se menciona en el proyecto que los estudiantes de maestría y doctorado van a participar en el proyecto y que además no considera necesario que el grupo de investigación certifique de alguna forma la participación, cuando la universidad ya lo menciona.

Al respecto, el Dr. Juan Sebastián Robledo, se permite aclarar que ejecutor del proyecto sería la Fundación Universidad del Valle, que no tiene grupos de investigación, ya que los grupos de investigación que se mencionan en el proyecto hacen parte de la Universidad del Valle, y no se cuenta con un soporte firmado por la Universidad.

El equipo formulador responde señalando que la Fundación Universidad del Valle hace parte de la Universidad del Valle, y la Universidad del Valle relaciona los grupos de investigación que se vincularán al proyecto; ahora bien, estos grupos acompañarán no solo los procesos de formación sino también el diseño del prototipo, lo que integrado generará realmente capacidades.

Al respecto el Dr. Juan Sebastián Robledo, señala que para buscar soluciones la solicitud del vértice gobierno nacional corresponde más a un tema administrativo, ya que como la Fundación Universidad del Valle es una personería jurídica independiente, no se logra entender muy bien la relación que se tiene con la Universidad del Valle, por tanto, se requiere el soporte de dicho vínculo.

Interviene nuevamente, Daniel Arévalo del MINTIC, señalando que no se trata de una posición negativa por parte del vértice gobierno nacional, sino de una preocupación basada en las conclusiones de los panelistas evaluadores quienes a pesar de reconocer las bondades del proyecto no recomiendan del todo su aprobación, al considerar que no es recomendable aprobar.

El Dr. Obdulio Velásquez, rector de la Universidad de la Sabana, señala que considera que el resultado de la evaluación no debe ser determinante, sino que se considera un aporte objetivo a la discusión, al respecto de los grupos de investigación considera que es clara la naturaleza jurídica de la fundación y su vinculación con la Universidad y por tanto no se considera necesario adjuntar ningún soporte.

Al respecto Daniel Arévalo solicita que, atendiendo a lo comentado anteriormente, se tenga en cuenta la coherencia de los puntajes con las conclusiones u observaciones de cada evaluador, esto como recomendación a la Secretaría Técnica.

En el entendido de la discusión presentada, la Dra. Sonia Monroy, subdirectora de Colciencias comenta brevemente el funcionamiento de las evaluaciones, en dónde cada uno de los evaluadores evalúa independientemente y posteriormente se promedia sacando el puntaje del proyecto.

El Director de Colciencias Dr. Diego Hernández, solicita a la Dra. Sandra de las Lajas que se manifieste acerca de la relación que guarda la Universidad del Valle y la Fundación, para mayor claridad de los miembros. Al respecto, la Dra. Sandra expresa que efectivamente esta relación se reduce a lo comentado por el Dr. Obdulio, sin embargo, atendiendo a la

observación del vértice gobierno nacional, presentara el documento exigido para brindar tranquilidad acerca de la vinculación del grupo de investigación.

La Dra. Manuela Jaramillo, delegada del MINTIC se permite aclarar que la observación es que hay que guardar coherencia de las evaluaciones del panel y las observaciones realizadas por cada uno de los evaluadores, y esto se presenta como recomendación a la Secretaría Técnica.

Finalizando la discusión, el Dr. Darío Fajardo delegado de la Universidad de Nariño, comparte la preocupación con las evaluaciones de los evaluadores del panel de expertos; y en especial la calificación de los puntajes relacionados con la sostenibilidad que es bajo, y en tanto solicita a la gobernación que considere retrar el proyecto para mejorar la formulación del proyecto

Finalmente, y atendiendo las dudas suscitadas, la Dra Sandra de las Lajas solicita el retiro del proyecto para resolver la inquietud presentada. Al respecto, la Dra. Olga Lucía Alfonso de acuerdo a lo manifestado por los vértices acepta el retiro del proyecto para continuar con el orden del día.

4.12. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100031 – "INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL BOYACÁ"

1. **Descripción del proyecto:** Tiene por objeto la implementación de un instrumento de apoyo a la innovación ampliamente utilizado en el mundo. Su finalidad es disminuir la brecha existente entre la oferta de servicios de proveedores de conocimiento y las necesidades de innovación de las empresas, e incentivar el mercado al conectar a los proveedores de conocimiento con las empresas que requieren mejorar los bienes, servicios o procesos con los que cuentan; agregando valor a los mismos.

Nombre			
INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA			
BPIN:	2018000100031	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Boyacá	No. beneficiarios directos:	900

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Boyacá	\$3.590.301.726,00	\$200.000.000,00	\$3.790.301.726,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.590.301.726,00	\$200.000.000,00	\$3.790.301.726,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	27-08-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 45 de 2017
Plazo de Ejecución	33 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2D1B000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS M-PYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE J	\$3.790.301.726,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$943.533.746,84
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.471.413.873,13
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.175.354.106,03
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.590.301.726,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Entidad Presupuestal: Nacional-PGN-SGR Funcionamiento - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - GESTION GENERAL	Nación - Funcionamiento	2018	\$ 200.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 943.533.746,84	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.471.413.873,13	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - BOYACA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.175.354.106,03	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyaca		Valor		\$ 3.590.301.726,00	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	Valor	\$ 0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	CONCEPTO ADJUNTO A LOS SOPORTES DEL PROYECTO	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁴. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁵

Oferta Gobierno Nacional	SI	Nombre de la oferta	Proyecto Tipo Vouchers de Innovación
Tema Proyecto	Vouchers de Innovación		

4.12.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$270,362,470,746.00
	2012	\$40,163,622,297.00
	2013-2014	\$63,641,813,802.00
	2015-2016	\$45,101,634,528.00
	2017-2018	\$42,258,949,589.00
	2019-2020	\$79,196,450,530.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	TOTAL	\$90,130,458,059.36
	2012	\$0.00
	2013-2014	\$17,347,867,854.00

²⁴ Artículo 57, Ley 1520 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad e solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competencia como comités de carácter consultivo, cuyos recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²⁵ Por la cual se deroga la Resolución N° 2046 de 2016 y se acepta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

	2015-2016	\$32,659,630,260.00
	2017-2018	\$40,122,759,945.38
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$88,371,545,758.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se exida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$12,664,016,398.64
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$65.700.620.246) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$32,850,310,123.00
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		\$0.00
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del B-contenano y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$18,783,809,680.82
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020 - Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$60,412,640,849.18

4.12.2. Observaciones

La Secretaria Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaria Técnica y esta, a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Los miembros del OCAD no manifiestan observaciones relacionadas con el proyecto.

4.12.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Boyacá que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021-2022.

4.13. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100043 – “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA, INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA”

1. Descripción del proyecto: El proyecto tiene como objeto implementar el módulo de sistemas de innovación y desarrollo de prototipos para quince (15) empresas en el departamento de Cauca, el cual permitirá fortalecer las capacidades de innovación de las organizaciones participantes, y armonizar la estrategia de innovación. Se financiarán quince (15) prototipos previamente viabilizados y priorizados de acuerdo a sus características y la estrategia planteada por cada organización

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA, INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA		
BPIN	2018000100043	Área de Influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Cauca	No. beneficiarios directos:	15 empresas

		Valores financiados por SGR - FCTe)	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Cauca	\$ 2.668.194.671,95	\$ 145.730.423,00	\$2.813.925.094,95
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Cauca	\$ 174.021.655,50	\$ 0,00	\$ 174.021.655,50
Totales		\$ 2.842.216.327,45	\$145.730.423,00	\$2.987.946.750,45

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	04-07-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 045 de 2017
Plazo de Ejecución	27 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BFIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018303-00043	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DEL CAUCA. INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA	ACADEMIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.987.946.750,45
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$12.890.493,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.350.693.034,42
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$472.187.553,53
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$6.445.246,50
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2.847.216.327,45

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Gobernios	Propias	2019	\$ 50.098.268,00	
Empresas públicas - Gobernios	Propias	2020	\$ 39.720.605,00	
Privadas - ANDI	Propias	2018	\$ 2.375.700,00	
Privadas - ANDI	Propias	2019	\$ 35.052.700,00	
Privadas - ANDI	Propias	2020	\$ 16.882.950,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2023	\$ 12.890.493,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.350.693.034,42	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2023	\$ 472.187.553,53	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2023	\$ 6.445.246,50	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Cauca		Valor SGR	\$ 2.668.946.71,95	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento de Cauca		Valor SGR	\$174.021.655,50	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaria Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	08-11-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁶. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁷.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Innovación empresarial.
Tema Proyecto			Implementar Sistemas de Innovación y financiación de prototipos.

4.13.1. Análisis presupuestal

	TOTAL	\$345,971,254,546.00
RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	2012	\$49,284,163,328.00
	2013-2014	\$79,410,197,682.00
	2015-2016	\$63,069,842,538.00
	2017-2018	\$53,372,972,353.00
	2019-2020	\$100,834,078,645.00
	TOTAL	\$126,180,075,105.70
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	2012	\$42,031,364,666.70
	2013-2014	\$51,801,869,141.00
	2015-2016	\$15,232,973,266.00
	2017-2018	\$17,113,868,032.00
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$57,236,138,473.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$46,392,545,037.30
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$83.841.916.437) sin incluir el mayor		\$41,920,958,218.50

²⁶ Artículo 57. Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos: Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones reglamentadas de competitividad o como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²⁷ Para la cual se dirigió la Resolución N° 0048 de 2016 y se adoptó los proyectos oferta institucional de Colciencias.

recauda 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018	
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019	\$0.00
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento instruccional y de investigación de las IES públicas)	\$23,915,821,099.72
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020-Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)	\$76,918,257,546.28

4.13.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, les puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Los miembros del OCAD no manifiestan observaciones al proyecto.

4.13.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado.

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento del Cauca, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4.14. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100123 – “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

1. **Descripción del proyecto:** El proyecto tiene como objeto implementar el módulo de sistemas de innovación y desarrollo de prototipos para veinte (20) empresas en el departamento de Huila, que permita fortalecer las capacidades de innovación de las organizaciones participantes, y armonizar la estrategia de innovación. Se

financiarán veinte (20) prototipos previamente viabilizados y priorizados de acuerdo a sus características y la estrategia planteada por cada organización

Nombre	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
BPIN	2018000100123	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Huila	No. beneficiarios directos:	20 empresas

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido.	Departamento del Huila	\$1.462.100.000,00	\$75.003.221,00	\$1.537.103.221,00
Instancia propuesta para contratar la Interventoría:	Departamento del Huila	\$201.600.000,00	\$0,00	\$201.600.000,00
Totales		\$1.663.700.000,00	\$75.003.221,00	\$1.738.703.221,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	14-11-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No. 045 de 2017
Plazo de Ejecución	21 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUFRP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.738.703.221,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2018	\$ 17.038.095,24
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$1.449.657.142,86

Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 196.704.761,90
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 1.663.700.000,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 10.030.000,00
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 5.835.361,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propias	2019	\$ 13.857.860,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propias	2019	\$ 28.700.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Neiva	Propias	2020	\$ 16.800.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 17.038.095,24	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.449.957.142,86	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 196.704.761,90	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Huila		Valor SGR	\$ 1.462.100.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Departamento del Huila		Valor SGR	\$ 201.600.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 45 de 2017			

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	22-11-2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes²⁸. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suijp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁹.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Innovación empresarial.
Tema Proyecto	Implementar sistemas de innovación y financiación de prototipos.		

4.14.1. Análisis presupuestal

Análisis presentado en el numeral 4.3.1.

4.14.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Los miembros del OCAD no manifiestan observaciones al proyecto.

4.14.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SI viabilizó, SI

²⁸ Artículo 57 Ley 1530 de 2012 Comité Consultivo. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comité de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

²⁹ Por la cual se otorga la Resolución N° 2048 de 2016 y se adopta el proyecto oferta institucional de Colciencias*.

priorizó y sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento del Huila, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 - 2022.

4.15. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100197 – "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

- 1. Descripción del proyecto:** El proyecto busca implementar los componentes de formación y sistemas de innovación empresarial del proyecto oferta, que permita superar la brecha a nivel empresarial en las subregiones para la gestión de la innovación, inversión en ACTI y desarrollo de productos y servicios teniendo como base la innovación como estrategia para el desarrollo empresarial en el departamento. Esto se hará, a partir de la selección de cien (100) empresas, (50) empresas formadas en el módulo de formación y (50) empresas financiadas para el módulo de sistemas, impulsando la creación de competencias básicas en aquellas empresas que no cuentan con los conocimientos mínimos para conducir y reconocer la importancia de la innovación como medio de crecimiento y competitividad

Nombre:	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
BPIN:	2018000100197	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Antioquia	No. beneficiarios directos:	570

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Antioquia	\$6.002.895.480,00	\$330.347.726,00	\$6.333.043.215,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla supervisión	50,00	50,00	\$0,00
Totales		\$6.002.895.480,00	\$330.347.726,00	\$6.333.043.215,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED7 (Art. 7 PND)	SI
--	----

Fecha de presentación del proyecto	12-septiembre-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 – 2017
Plazo de Ejecución	30 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.333.043.215,09
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$3.617.347.088,47	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$2.095.301.174,25	
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$289.047.226,28	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 6.002.695.489,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 1.677.275,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 12.271.548,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 6.098.803,00
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2019	\$147.173.942,00
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2020	\$100.259.599,00
Privadas - Acopi Antioquia	Propios	2021	\$52.590.559,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3.617.347.088,47	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.095.301.174,25	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 289.047.226,28	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Antioquia		Valor SGR	\$ 6.002.695.489,00		

Instancia a la que se presenta el proyecto para la consideración de este comité	No aplica	Valor SGR	5 0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 45 de 2017	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto **SI** cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	15-enero-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³⁰. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto **SI** hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³¹.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	PROYECTO OFERTA COLCIENCIAS "INNOVACIÓN EMPRESARIAL"
Tema Proyecto	INNOVACIÓN EMPRESARIAL – MODULOS FORMACIÓN Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN		

4.15.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$481,318,271,347.00
	2012	\$68,911,651,603.00
	2013-2014	\$111,064,572,312.00
	2015-2016	\$81,031,308,019.00
	2017-2018	\$76,402,654,427.00
	2019-2020	\$143,908,384,986.00
	TOTAL	\$246,840,442,057.92
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	2012	\$58,924,864,661.00
	2013-2014	\$88,249,809,705.00
	2015-2016	\$47,584,537,316.00

³⁰ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de asegurar la conveniencia, oportunidad, solidez técnica, financiera y ambiental de los programas de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán en la opinión de los comités regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyos recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso, las recomendaciones no serán vinculantes.

³¹ Por la cual se cambia a Resolución N° 2048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

	2017-2018	\$52,087,231,375.92
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$68,248,021,251.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$24,321,423,051.08
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$94,120,795,114) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$59,800,877,838.00
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		\$0.00
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$34,132,182,854.15
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020 - Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$109,776,202,331.85

4.15.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Los miembros del OCAD no manifiestan observaciones al proyecto.

4.15.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Antioquia que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 - 2022.

4.16. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100070 – "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER: INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER"

1. **Descripción del proyecto:** A través de la ejecución del proyecto, se fortalecerá el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación en 20 empresas del departamento, correspondientes a los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de CTel. Se espera impactar de manera directa a 1.080 personas de 20 empresas de Santander.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE SANTANDER- INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER		
BPIN:	2017000100070	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Santander	No. beneficiarios directos:	1080

		Valores financiados por SGR - FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Santander	\$2.851.487.021,33	\$121.650.468,86	\$2.973.137.490,19
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$2.851.487.021,33	\$121.650.468,86	\$2.973.137.490,19

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	04-07-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	045 - 2017
Plazo de Ejecución	27 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas

Código SPIH	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100070	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE INNOVACION PARA EMPRESAS DE SANTANDER. INNOVACION MAS PAIS SANTANDER	AC-15 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	FACILITACION FASE 3	\$2.973.137.493,19
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.457.449.470,79
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 384.662.646,54
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 9.374.934,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.851.487.021,33			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias	Propios	2019	\$ 39.928.536,00
Empresas públicas - Gobiernos	Propios	2020	\$ 19.759.712,86
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDE	Propios	2019	\$ 42.853.020,00
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDE	Propios	2020	\$ 19.109.250,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2.457.449.470,79	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 384.662.646,54	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 9.374.934,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Santander		Valor SGR	\$2.851.487.021,33		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica contempla supervisión		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017			

La Secretaria Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-01-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes³². De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017³³.

Oferta Gobierno Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Innovación empresarial.
Tema Proyecto	Implementar Sistemas de Innovación y financiación de prototipos		

4.16.1. Análisis presupuestal

RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	TOTAL	\$211,426,269,155.00
	2012	\$31,050,426,536.00
	2013-2014	\$40,590,769,666.00
	2015-2016	\$35,411,469,438.00
	2017-2018	\$33,113,436,991.00
	2019-2020	\$62,259,187,524.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	TOTAL	\$115,692,949,245.00
	2012	\$23,900,000,000.00
	2013-2014	\$44,503,195,376.00
	2015-2016	\$29,777,077,719.00
	2017-2018	\$17,512,876,150.00
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$17,872,391,545.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponibilidad una vez se expida el Decreto de Corte Presupuestal 2017-2018)		\$15,600,760,841.00
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$94.120.795.114) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$25,845,950,965.50

32 Artículo 67, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos competentes de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las opiniones regionales de competencia de los comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

33 Por la cual se otorga a Resolución N° 0441 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias.

VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019	
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional al y de investigación de las IES públicas)	\$14,766,630,594.01
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020-Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)	\$47,492,556,929.99

4.16.2. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUFP-SGR).

Los miembros del OCAD no manifiestan observaciones al proyecto.

4.16.3. Decisiones

La Presidenta ad hoc, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación **Sí** viabilizó, **Sí** priorizó y **Sí** aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Departamento de Santander, que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

5.1. AJUSTE POR INCREMENTO DE RECURSOS DEL SGR

5.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPI# No. 2014000100050 - "INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de Incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto. La entidad proponente susenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
Código BPIN	201400D100050
Entidad solicitante	Departamento de Tolima
Ejecutor designado	Departamento de Tolima
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 020 del 3 de diciembre de 2014
Justificación Entidad Proponente: Ajuste relacionado con Incrementar los recursos del SGR, debido a la alta variación de las divisas que afectaron las compras de equipos importados, el incremento en el valor de la logística de viajes, las condiciones agroclimáticas que han varado el desarrollo de las investigaciones, afectando también la respuesta biológica animal en los estudios. El ajuste de incremento de otras fuentes de financiación se realiza para 5 actividades, y la redistribución de los costos de la actividades para 4 actividades, así mismo se informa la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2019.	
Objetivo General	Mejorar el desempeño productivo de la cadena ovino caprina del Tolima, mediante la innovación y la gestión técnico científica

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
201400D100050	INNOVACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA OVINO CAPRINA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.677.062.092,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal	Valor Aprobado
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015	\$ 3.337.250,00	2013-2014	\$ 3.337.250,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016	\$ 737.790.032,00	2013-2014	\$ 737.790.032,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017	\$1.169.989.552,00	2013-2014	\$1.169.989.552,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$ 327.427.451,00	2013-2014	\$1.327.427.451,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$26.475.520,00	2013-2014	\$26.475.520,00
Departamentos - TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$416.888.189,00	2019-2020	\$416.888.189,00

Contratación			
Código Proceso	Tipología	Año	Valor \$
Empresas Públicas – AGROSAVA	Propios	2016	\$ 47.328.215,00
Empresas Públicas – AGROSAVA	Propios	2017	\$ 123.113.275,00
Empresas Públicas – AGROSAVA	Propios	2018	\$ 258.586.738,00
Empresas Públicas – AGROSAVA	Propios	2019	\$ 14.332.500,00
Empresas Públicas – Universidad del Tolima	Propios	2015	\$ 1.163.338,00
Empresas Públicas – Universidad del Tolima	Propios	2016	\$ 78.729.814,00
Empresas Públicas – Universidad del Tolima	Propios	2017	\$ 184.561.611,00
Empresas Públicas – Universidad del Tolima	Propios	2018	\$ 209.286.216,00
Empresas Públicas – Universidad del Tolima	Propios	2019	\$ 78.052.520,00
Entidad Pública designada como ejecutora	Departamento de Tolima		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Tolima		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto BOP	Valor Aprobado	Ord. Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vig. Financ. Vig.	Existencia de recursos en el momento de la ejecución
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$3.337.260,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$737.790.032,00	N.A.	\$0	S
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$ 1.68.909.552,00	N.A.	\$0	S
Departamentos TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$ 327.427.461,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$28.475.520,00	N.A.	\$0	Si
Departamentos – TOLIMA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015-2020	\$ 416.983.199,00	N.A.	\$0	Si
Entidad Pública designada como ejecutora del proyecto	Departamento del Tolima			Valor BOP	\$3.379.616.001,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Tolima			Valor BOP	\$102.382.003,00	
Acuerdo de regularización BOP que se aplica				Acuerdo 015 de 2013		

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$3.255.019.805
FCTel (2019-2020) (Adición)	\$416.983.199

CONTRAPARTIDA	\$902.769.068
CONTRAPARTIDA (Adición)	\$92.385.020
VALOR TOTAL +AJUSTE	\$4.677.062.092

5.1.1.1. Análisis presupuestal

	TOTAL	\$205,116,598,964.00
	2012	\$30,370,255,484.00
	2013-2014	\$48,802,184,707.00
RECURSOS ASIGNADOS 2012-2020	2015-2016	\$34,274,597,249.00
	2017-2018	\$32,101,851,373.00
	2019-2020	\$59,567,710,151.00
	TOTAL	\$103,987,074,681.00
	2012	\$23,146,433,640.00
	2013-2014	\$36,521,787,738.00
RECURSOS APROBADOS 2012-2020	2015-2016	\$19,839,991,440.00
	2017-2018	\$24,458,861,863.00
	2019-2020	\$0.00
RECURSOS TRASLADADOS DECRETO 1634 DE 2017		\$33,938,824,623.00
SALDO DISPONIBLE 2017-2018 (Disponible una vez se expida el Decreto de Cierre Presupuestal 2017-2018)		\$7,642,989,510.00
RECURSOS DISPONIBLES 2019 con la restricción del 50% sobre la asignación 2019-2020 (\$49.317.113.712) sin incluir el mayor recaudo 2017-2018, conforme lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018		\$24,658,556,856.00
VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS 2019		\$0.00
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA CON CARGO AL FCTel (Becas de excelencia Doctoral del Bicentenario y Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas)		\$14,128,266,142.11
SALDO PRESUPUESTO 2019-2020 (Asignación 2019-2020-Vigencias Futuras - Recursos con destinación específica)		\$45,439,444,008.89

5.1.1.2. Observaciones y decisiones

La Entidad Pública Designada Ejecutora presenta a los miembros la solicitud de ajuste y su justificación en el marco de la ejecución del proyecto. Frente a lo cual no se presentaron observaciones.

Así las cosas, la Presidenta ad hoc, somete a decisión la solicitud de aprobación del ajuste al proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO

5.2. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

El Dr. Adolfo Alarcón presenta a la Secretaría Técnica la solicitud aprobación de dos (2) solicitudes de autorización de Vigencias Futuras de Ejecución para proyectos de los siguientes Departamentos, así:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	2016000100026	IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CARIBE	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021-2022.
DEPARTAMENTO DE CAUCA	2014300100061	DESARROLLO DE UN ENTORNO TÉCNOL. TERMOCOLORS EN EL RIF PARA LA INVEST E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO DEL CAUCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES	Vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020

5.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2016000100026 - "IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO, MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CARIBE".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta el proyecto que solicita solicitud de vigencias futuras de ejecución por parte del Departamento de Córdoba.

IDENTIFICACIÓN DE BIOTIPO BOVINO MEDIANTE BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR, ADAPTABLE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, CARIBE	
Entidad solicitante	Departamento de Córdoba
Ejecutor designado	Departamento de Córdoba
Acuerdo de aprobación	055 del 07 de marzo de 2017

Justificación del Ejecutor: La entidad ejecutora solicita vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022, para la actividad "Realizar interventoría técnica" toda vez que el proceso de ejecución de esta Interventoría es de 30 meses y a la fecha no ha sido contratada, se aclara que el proyecto tiene autorizadas vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2019-2020; para las actividades de investigación no se requiere autorización de vigencias futuras dado que estas actividades se encuentran comprometidas contractualmente.

Objetivo General Contribuir a la reducción de la muerte embrionaria bovina, utilizando biotecnología molecular en el departamento de Córdoba.

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2015-2016)	\$11.519.059.693
CONTRAPARTIDA	\$862.066.608
VALOR TOTAL	\$12.381.166.301

5.2.1.1. Observaciones y decisiones

El Dr. Adolfo Alarcón presenta a los miembros la solicitud de ajuste, y su justificación en el marco de la ejecución del proyecto, el cual se pone a consideración de los miembros del OCAD por parte de la Presidenta ad hoc, obteniendo la siguiente votación:

NIVEL	APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN	AMPLIACIÓN HASTA LA VIGENCIA
Nivel de Universidades	POSITIVO	2021-2022
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO	2021-2022
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO	2021-2022

5.2.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2014000100061 - "DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOL. TERMALCOLORES EN EL RIP PARA LA INVEST. E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO DEL CAUCA".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta el proyecto que solicita solicitud de vigencias futuras de ejecución por parte del Departamento del Cauca

DESARROLLO DE UN ENTORNO TECNOL. TERMALCOLORES EN EL RIP PARA LA INVEST. E INNOVACIÓN EN EL USO DE AGUAS TERMALES, AGUAS MINERALES Y APROVECHAMIENTO DEL ZUFRE NATURAL ORIENTADOS A POTENCIAR EL TURISMO Y BIENESTAR EN DPTO DEL CAUCA	
Entidad solicitante	Universidad Nacional de Colombia sede Manizales
Ejecutor designado	Universidad Nacional de Colombia sede Manizales
Acuerdo de aprobación	039 del 20 de mayo de 2015
<p>Justificación del Ejecutor: La entidad ejecutora solicita vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2019 – 2020, y certifica que a la fecha NO se encuentran suscritos órdenes contractuales para la provisión de bienes y servicios más allá del 31 de diciembre de 2018. Las actividades pendientes por contratar con recursos del Sistema General de Regalías y los montos asociados a las mismas son: Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las piscinas termales existentes en Puente Tierra y la Piscina de la Mina Viragre. Mejoramiento y reparación de cabañas, donde hace instancia el turismo informal en la zona donde se hace visible la capacidad de carga y Mejoramiento y reparación de casito restaurante, donde hace instancia el turismo informal en la zona.</p>	

Objetivo General	Implementar acciones de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito del formalismo, cultura del agua, explotación de azufre y ecoturismo en el Resguardo Indígena de Puracé Cauca.
-------------------------	--

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2015-2016)	\$3.000.000.000
CONTRAPARTIDA	\$767.000.000
VALOR TOTAL	\$3.767.000.000

5.2.2.1. Observaciones y decisiones

Al respecto el Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP, señala que existen dudas acerca de la pertinencia de aprobar estas vigencias, ya que ya nos encontramos en la vigencia solicitada, y por ende no se consideraría vigencia futura. En tanto, se propone trabajar la solicitud en una mesa técnica y solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público un concepto que brinde tranquilidad respecto a la decisión a tomar.

La propuesta es acogida por los miembros del OCAD, y se pospone la decisión de la solicitud. Sin embargo, el Dr. Darío Fajardo, señala que desea dejar la constancia de que la solicitud por parte del departamento se dio en diciembre de 2018.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. PROPUESTA PRIMERAS FECHAS SESIONES OCAD FCTel 2019

El Dr. Diego Fernández presenta a los miembros del OCAD las siguientes propuestas de agenda para las primeras sesiones del OCAD en el año 2019:

Sesión No.	Citación	Pre-OCAD	OCAD	
55	31/01/2019	05/02/2019	07/02/2019	Aprobación Rendición de Cuentas
56	21/2/2019	25/2/2019	28/2/2019	Aprobación Plan Bienal de Convocatorias
57	14/03/2019	21/3/2019	28/3/2019	Sesión de instalación

Las fechas son acogidas, pero se queda a la espera de la confirmación de disponibilidad en agenda por parte de la gobernadora del Valle del Cauca, para poder contar con su participación, igualmente se sugiere que se tenga en cuenta la realización de las sesiones los días viernes.

6.2. PROPUESTA A LA COMISIÓN RECTORA – SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS A AQUELLOS PROYECTOS QUE SON EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES.

El Dr. Adolfo Alarcón explica que hay problemas con algunos proyectos, que no se les puede hacer seguimiento en GESPROY por lo cual es necesario realizar una mesa de

trabajo con el Departamento Nacional de Planeación para revisar este tema y determinar la necesidad de elevar una solicitud a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El Dr. Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP, agrega que es importante plantear esta temática, que se mencionó en la sesión preparatoria Pre OCAD, para también revisar los procedimientos que operarán en el seguimiento y control de los ejecutores privados en el marco de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A lo anterior, el Director de Colciencias, Dr. Diego Fernando Hernández, manifiesta la importancia de que dicha revisión y mesa de trabajo no atrase el procedimiento del plan bienal de convocatorias, que debe ser presentado a consideración del OCAD antes del 31 de marzo de 2019.

6.3. OTROS

Por parte de la Dra. Diana Yaneth Osorio de la Gobernación de Risaralda tiene dos puntos a solicitar.

- Que se realice una estrategia o plan de trabajo para apoyar a los proyectos contenidos en el régimen de transición, a lo cual el Dr. Adolfo responde señalando que efectivamente se está trabajando en un plan de aprobación de proyectos
- Conocer un borrador del plan de convocatorias, los términos de referencia donde se van a estructurar y que se dé a conocer a todos los departamentos.

Por otro lado, el Dr. Darío Fajardo de la Universidad de Nariño, solicita que se dé más tiempo para poder analizar los proyectos que se van a aprobar en el OCAD.

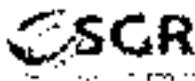
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 15:00 p.m. se da por terminada la Sesión No. 55 del OCAD del FCTel del SGR

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 55 del OCAD del FCTel del SGR del 7 de febrero de 2019.

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.
- Anexo de observaciones realizadas en el Pre-OCAD.
- Informe de rendición de cuentas semestral No. 8 del OCAD del FCTel (periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018)



En constancia se firma la presente acta el día trece (13) del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Olga Lucia Alfonso Lannini
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL TOLIMA
PRESIDENTA AD HOC
SESIÓN OCAD No. 55

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR

Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró: María Alejandra Díaz Rodríguez
Revisó: María Alejandra Díaz Rodríguez
Aprobó: María Alejandra Díaz Rodríguez
Revisó: María Alejandra Díaz Rodríguez
Revisó: María Alejandra Díaz Rodríguez

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCADI del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las Universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO	Nombre del Representante	Fecha de Asistencia	Presencia
UNIVERSIDADES	Universidad del Tolima	12-2-2019	AFOROSA
Gobierno Departamental	Diego Fernando Hernández Losada	12-2-2019	AFOROSA
Gobierno Departamental	Olga Lucia Alfonso Lannini	12-2-2019	AFOROSA
UNIVERSIDADES	Universidad del Tolima	12-2-2019	AFOROSA

ANEXO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	GOBERNACIÓN DEL CESAR	Gobernador
3	JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZÓN	COLCIENCIAS	Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
4	OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA	COLCIENCIAS	Secretario General
5	SONIA ESPERANZA MONROY	COLCIENCIAS	Subdirectora
6	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Directora CTeI
7	EDWIN JAVIER RAMIREZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contralista
8	MARIO SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Contralista
9	CATALINA MÉNDEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Comunicaciones
10	JUAN CARLOS MEJÍA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
11	DANIEL AREVALO	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contralista
12	ALEJANDRO ARANGO	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contralista
13	GONZALO PEREZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Contralista
14	RAMIRO ANDRÉS MORA HERRERA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Contralista
15	GUILLERMO VALLEJO	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Contralista
16	ADOLFO ALARCÓN	COLCIENCIAS	Coordinador Secretaría Técnica
17	ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ NARANJO	COLCIENCIAS	Asesor
18	VANESSA VARGAS ROJAS	COLCIENCIAS	Redes Sociales
19	JUAN GUILLERMO VERANO	COLCIENCIAS	Coordinador Jurídico
20	MELISSA JIMÉNEZ	COLCIENCIAS	Asesora jurídico
21	ANGIE KATHERINE BÓCANEGRA	COLCIENCIAS	Profesional OCAD
22	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	Profesional TIC
23	IRINA ALEXANDRA ARROYO	COLCIENCIAS	Coordinadora presupuesto
24	JULIO CESAR NIÑO BARRETO	COLCIENCIAS	Coordinador Verificación
25	LINA MARIA GARCIA	COLCIENCIAS	Profesional apoyo OCAD
26	LLCY MARIELA RENGIFO	COLCIENCIAS	Profesional Evaluación
27	JULIO RAÚL OCHOA RODRÍGUEZ	INNPULSA	Profesional de innovación
28	SARA VEGA FLOREZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Enlace CTeI
29	DANIEL JIMENEZ	ANDI	Formulador

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
30	GLORIA PATRICIA ARANAGA ROJAS	GOBERNACIÓN DEL HUILA	Enlace CTel
31	NATHALIE VELEZ PONCE	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Enlace CTel
32	PAOLA GÓMEZ CAMPOS	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Enlace CTel
33	LUIS JAIME OSORIO ARENAS	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Enlace CTel
34	SILVIA FRANY AMAGUANA BURBANO	GOBERNACIÓN DEL HUILA	Enlace CTel

ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOYACÁ	2018000100031	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Observaciones		Documentación entregada:
<p>A. <u>Vértice Universidades:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el costo de comunicaciones, dado que representa un porcentaje significativo del proyecto 2. Acelerar el segundo taller, dado que no es claro frente al proyecto tipo 3. Cómo fue el cálculo de los imprevistos asignado a los vouchers <p>C. <u>Vértice Departamentos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa el valor del apoyo a la supervisión. 2. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación 		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CALDAS	2018000100155	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS CALDAS
Observaciones		Documentación entregada:
<p>A. <u>Vértice Universidades:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación. 2. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto, para que realzar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD 		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAUCA	2018000100043	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: INNOVACIÓN MÁS PAÍS CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Universidades:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos:</u></p> <p>1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación.</p> <p>2. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto, para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD. Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CESAR	2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Universidades:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos:</u></p> <p>1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>2. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios que amplían la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos.</p>		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Universidades:</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos:</u></p> <p>1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>2. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados</p>		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
HUILA	2018000100123	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA
Observaciones		Documentación entregada
<p>por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100100	DISEÑO Y PRUEBA DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN SOCIAL DE TURISMO DE NATURALEZA CIENTÍFICO EN TERRITORIO ANCESTRAL AWÁ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Universidades</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación 2. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto, para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD. Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD. 		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD</p> <p>SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTA	2016000100036	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>Observaciones Generales:</p>		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD</p> <p>SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTA	2016000100036	DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ
Observaciones		Documentación entregada
<p>1. Se recomienda ser más específico en la sostenibilidad de la alternativa de solución, toda vez que el proyecto se presenta en Fase II.</p> <p>2. Adicionalmente, se solicita excluir la palabra "vícticos" del presupuesto, toda vez que esto no aplicaría para personal contratado por prestación de servicio</p> <p>B. <u>Vértice Universidades</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p> <p>1. Revisar y ajustar, el pago de vícticos con recursos SGR, para personas por nómina.</p> <p>2. Cómo se hizo la estimación del costo de la Fase III del proyecto, si esto será obtenido al finalizar la presente fase?</p> <p>3. Incluir las respuestas a la totalidad de las observaciones generadas en la evaluación técnica</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución de mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto, para que realice nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ANTIOQUIA	2016000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>Observaciones Generales</p> <p>1. Por favor indicar en documento anexo cargado en SUIFP la resolución a la siguiente inquietud:</p> <p>2. En los criterios de selección de las empresas de Medellín, por tal motivo se debe sustentar en el documento y anexos que las empresas de Medellín no serán beneficiarias del proyecto.</p> <p>En caso contrario, se debe dar respuesta a las observaciones que a continuación se señalan</p> <p>NGA</p>		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD</p> <p>SUBSANACIONES PREOCAD</p> <p>VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019</p>

Entidad	BFIN	Nombre Programa/Proyecto
ANTIOQUIA	2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Observaciones		Documentación entregada
<p>Magnitud del problema. De acuerdo a OCyT, en el departamento de Antioquia, la inversión en actividades de CTI representó el 0,76% del PIB y en I+D) el 0,41%, en el año 2017, medición, que a pesar de evidenciar el segundo lugar del Departamento en temas de inversión, también se genera una alerta para las pequeñas y medianas empresas ya que demuestra que son pocas las probabilidades de adelantar actividades de innovación (incluyen I+D), obteniendo así menos innovaciones.</p>		
Observación:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estas cifras no se encuentran orientadas (es muy amplio) 1. Al sector productivo y 2. A las pequeñas y medianas empresas 2. ¿Cómo se mide esta magnitud propuesta en las PyME? Causas que generan el problema: Bajos niveles de inversión en ACTI por parte del sector productivo 		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El sector productivo es muy amplio, a qué población va dirigida la iniciativa? Es necesario ajustar. (Viene del proyecto oferta) 		
<p>Causas indirectas: Desconocimiento de qué es innovación y como puede acelerar el crecimiento económico de los Negocios</p>		
Observación:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Afirmer esto en un departamento como Antioquia es quitarle méritos a la inversión y capacidades en innovación y competitividad del departamento de Antioquia, de acuerdo a esa afirmación entonces como se explica que el departamento ocupe el segundo puesto a nivel nacional en el IDIC 2017 		
<p>Causas indirectas: Ausencia de personal calificado y/o dedicado a innovación</p>		
Observación:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Antioquia en capital humano e investigación se sitúa en el 3 puesto a nivel nacional en el IDIC (2017). Hablar de ausencia es deslegitimar los esfuerzos realizados por el sector público y privado del departamento para consolidarse como un departamento competitivo e innovador. En general lo propuesto en el árbol de problemas va en oposición a lo afirmado en los informes de competitividad e innovación desarrollados por el OCyT y DNP (IDIC). El árbol de problemas NO corresponde con el proyecto oferta de Colocencias de Innovación empresarial. Indicador del objetivo general: Incremento de la inversión en ACTI como porcentaje del PIB Departamental 		
Observación:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Debería ser de acuerdo con la alternativa propuesta: Incremento del % de empresas con Sistema de Innovación implementados en el Departamento, la inversión en ACTI puede ser pública y privada, por lo tanto no es la mejor forma de relacionarse con el proyecto. 		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ANTIOQUIA	2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Observaciones		Documentación entregada
<p>2. Localización específica: Especificar que es en todo el departamento.</p> <p>3. Características demográficas de la población objetivo: Completar</p> <p>Alternativa de solución: Implementación de Sistemas de Innovación Empresarial que permita el desarrollo de proyectos de I+D+i conducentes al cierre de brechas tecnológicas en el Departamento de Antioquia: Módulos de Formación en Innovación y Sistemas de Innovación</p> <p>Observación:</p> <p>1. La alternativa propuesta corresponde al módulo 2 del proyecto oferta de innovación empresarial de Colciencias, por tanto, el estudio de necesidades debería estar propuesto desde sistema de gestión de innovación implementados y no desde Programas de formación en innovación desarrollados y Productos y/o servicios innovadores desarrollados</p> <p>Estudio de necesidades:</p> <p>1. ¿En Antioquia no se desarrolló Alianzas para la Innovación? Esto debe estar relacionado en la oferta que ha recibido el departamento, En el documento técnico o tienen relacionado en los antecedentes.</p> <p>2. ¿En Antioquia no se han desarrollado convocatorias para apoyar el desarrollo de proyectos innovadores de base tecnológica para generar productos y servicios que contribuyan al crecimiento económico? SENA, Innpulsa, Colciencias, Min-TIC, son ejemplos de entidades con convocatorias realizadas en el departamento para esto.</p> <p>3. El análisis técnico de la alternativa no corresponde con el módulo 2 del proyecto oferta. Sin embargo, de acuerdo con la cadena de valor si lo contempla, por lo tanto, se recomienda revisar y ajustar.</p> <p>Presupuesto</p> <p>1. Ajustar en MGA y Documento técnico para la alternativa de solución que proyecto se componen de dos de los tres módulos del proyecto oferta, y no solo uno como está denominado en la descripción de la alternativa.</p> <p>2. Talento Humano: Estas contrataciones no están contempladas dentro del proyecto oferta. Del mismo modo, el tiempo de vinculación descrito para el líder de formación descrito en el presupuesto es de 130 semanas, sin embargo, en el proyecto oferta es de 18.</p> <p>3. Gastos de viajes: para los líderes descritos en el rubro talento humano estos desplazamientos no se encuentran estimados dentro del proyecto oferta</p> <p>4. Administrativos: Se recomienda revisar al interior del rubro de "Administrativos", los valores relacionados con la compra de una impresora multifuncional y tres (3) portátiles, toda vez que los valores no coinciden con las cotizaciones adjuntas.</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
ANTIOQUIA	2018000100197	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Observaciones	Documentación entregada
<p>Documento técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajustar el estado de necesidades de la MGA con los antecedentes del documento técnico. 2. Ajustar el árbol de problemas. 3. Ajustar el indicador de objetivo general. 4. ¿Por qué no se tuvieron en cuenta otras alternativas de solución? por ejemplo vouchers que va orientados a la MIPyME directamente? 6. El nombre de la alternativa de solución no corresponde a los dos módulos que se desarrollarán en la iniciativa. 7. De acuerdo a lo expuesto en la reunión de Pre-OCAD, se solicita amablemente subir a la plataforma SUIFP - SGR, la respuesta a las observaciones dadas por los evaluadores del proyecto. <p>B. Vértice Universidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Se han hecho proyectos similares en Antioquia? 2. El proyecto plantea trabajar con Universidades de Antioquia. ¿No se puede trabajar con universidades de Colombia, de forma que sea más amplia? <p>C. Vértice Departamentos</p> <p>Las respuestas a observaciones del Comité Evaluador deben ser remitidas a Colciencias.</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto, para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que ampliar la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETA	2018000100114	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICROORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

Observaciones	Documentación entregada
<p>A. Vértice Gobierno Nacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observaciones Documento Técnico: 	<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD</p>

Entidad	GPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETA	2018000100114	INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LOS MICROORGANISMOS PRESENTES EN LOS MANTILLOS DE BOSQUES PRIMARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
Observaciones		Documentación entregada
<p>1.1. Es importante que en el Talento Humano se describan los compromisos y roles del personal respecto de las actividades del proyecto.</p> <p>1.2. Es importante que se revisen las capacidades de la Universidad de la Amazonia para llevar a cabo la ejecución de esta investigación, en la medida que solo aporta como contratada una máquina que sirve para medir e análisis químico de los suelos, pero carece de talento humano calificado y con experiencia en investigaciones de comunidades microbianas. Es decir, la investigación se adelantará con el conocimiento que a la par adquieren los investigadores en los entrenamientos especializados. Por este motivo, es importante que se puedan vincular al proyecto otros Grupos de Investigación diferentes a GAIA, que si tengan experiencia en biodiversidad de microorganismos.</p> <p>1.3. Es importante que se dé claridad sobre cómo fueron subsanadas las observaciones contenidas en el Panel de Evaluación del proyecto (consulta previa comunidades indígenas, permiso de acceso a recursos genéticos, demoras en la importación de equipos, indicadores de productos con inconsistencias, etc).</p> <p>2. Observaciones Presupuesto.</p> <p>2.1. Los gastos de viaje, tanto fluvial como terrestre, están muy altos. Por favor discriminar los costos que encierran.</p> <p>B. Vértice Universidades</p> <p>Dentro de la información compartida, el presupuesto no se encuentra en el formato correspondiente (se presentan archivos pdf mas no archivos en formato xls). No se adjunta el presupuesto de equipos, pero se describe en el resumen de presupuesto un valor de \$501.175.667. Se solicita adjuntar el documento en el formato establecido por el SGR completo.</p> <p>Igualmente, a pesar de adquirir equipos por valor de \$501.175.667 en el Certificado de Sostenibilidad se indica que "... el proyecto no entrega bienes que requieran mantenimiento con recursos de manera permanente". Lo anterior contradice la proyección presupuestal del proyecto. Se solicita aclarar esta contradicción</p> <p>C. Vértice Departamentos</p> <p>1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplían la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisarse que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		<p>SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Observaciones	Documentación entregada
CAGUETA	2018000100003	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN A SU CONSERVACIÓN EN ÁREAS DE POSACUERDO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	<p>A. Vértice Gobierno Nacional</p> <p>1. Verificando la evaluación técnica se plantea que el proyecto no cuenta con un Comité de Seguimiento entre Concejos y el Departamento, que si bien no es obligatorio para el proyecto si garantiza un apoyo técnico desde su programa Colombia R&D. ¿Por qué no se consideró la construcción de esta instancia?</p> <p>B. Vértice Universidades</p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. Vértice Departamentos</p> <p>1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto, para que realice nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD. Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se este garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica de FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>	<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Observaciones	Documentación entregada
HUILA	2018000100125	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA QNDAS LN HUILA	<p>A. Vértice Gobierno Nacional</p> <p>Observaciones Generales</p> <p>Se tienen 2 observaciones frente a la evaluación Técnica del proyecto</p> <p>1) El puntaje asociado al criterio de viabilidad de la iniciativa es bastante bajo frente al valor de referencia, saca 7.5 score 28 (26,7%)</p> <p>2) El proyecto obtiene un puntaje de evaluación por debajo del mínimo favorable para ser presentado ante el OCAD 79,5/100 puntas, como se muestra a continuación</p>	<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p> <p>VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PROYECTO DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2019</p>

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto																								
HUILA	2016000100125	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN HUILA																								
Observaciones		Documentación entregada																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Verificabilidad (20)</th> <th>Pertinencia (15)</th> <th>Atribución (14)</th> <th>Sostenibilidad (20)</th> <th>Impacto (20)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marco Evaluación Técnica</td> <td>23</td> <td>15</td> <td>13</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PORCENTAJE</td> <td>81</td> <td>15</td> <td>13</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PANELES</td> <td colspan="5">85</td> </tr> </tbody> </table>			Verificabilidad (20)	Pertinencia (15)	Atribución (14)	Sostenibilidad (20)	Impacto (20)	Marco Evaluación Técnica	23	15	13	20	20	TOTAL PORCENTAJE	81	15	13	20	20	TOTAL PANELES	85					
	Verificabilidad (20)	Pertinencia (15)	Atribución (14)	Sostenibilidad (20)	Impacto (20)																					
Marco Evaluación Técnica	23	15	13	20	20																					
TOTAL PORCENTAJE	81	15	13	20	20																					
TOTAL PANELES	85																									
<p>2. Conforme a lo señalado en la sesión de Pre-OCAD y teniendo en cuenta que el proyecto fue objeto de ajustes, se queda a la espera de los resultados de la nueva evaluación realizada.</p> <p>B. <u>Vértice Universidades</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p> <p>El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>																										

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100019	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>1. Observaciones Documento Técnico:</p> <p>1.1. Respecto de la idoneidad de la Universidad Mariana para ser el operador del proyecto, hace falta un análisis comparativo frente a otros posibles operadores.</p> <p>1.2 En la estrategia de sostenibilidad falta describir cómo se piensan mantener las habilidades científicas alcanzadas por los niños integrantes de los Grupos ONDAS cuando se termine el programa, y en el específico evento</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NARIÑO	2017000100019	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN NARIÑO
Observaciones		Documentación entregada
<p>de producir que permanezcan en el sistema educativo, a nivel pregrado en un programa de formación profesional, con el propósito de que no pierdan las competencias adquiridas, además de las posibilidades de vinculación a los Grupos de Investigación de las Universidades</p> <p>2. Observaciones Presupuesto:</p> <p>2.1 ¿Por qué el rubro de equipos y software está en 0? ¿No se requiere de dotación tecnológica para el desarrollo del programa ONDAS en cuanto a terminales de cómputo y servicio de conectividad, y otro tipo de herramientas TIC, para que los beneficiarios puedan acceder al conocimiento?</p> <p>2.2 ¿En el rubro de Protección del Conocimiento y Divulgación por favor aclarar por qué se prevén gastos en el año 2 y 3 del espacio para el evento de apropiación internacional si solo es un encuentro? Igualmente, se observa que las cotizaciones, y el valor colocado en el presupuesto del boleto aéreo Pasto - Rio de Janeiro - Bogotá, en \$5.600.000, cuando en las plataformas virtuales se consigue este itinerario por máximo \$1.800.000 por persona. Así mismo, las cotizaciones de hospedaje en Rio de Janeiro, se tomaron con valores de hoteles muy costosos.</p> <p>2.3 ¿Por qué en Transporte Aéreo se cotiza la ruta Pasto - Manizales - Pasto?</p> <p>B. <u>Vértice Universidades</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p> <p>1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP SGR, realice el cargue de los documentos actualizados de proyecto, para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
SANTANDER	2017000100070	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER: INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Universidades</u></p>		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD</p> <p>SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto
SANTANDER	2017000100070	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA EMPRESAS DE SANTANDER INNOVACIÓN MÁS PAÍS SANTANDER
Observaciones		Documentación entregada
<p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p> <p>1. Incluir las respuestas a la totalidad de las observaciones generadas en la evaluación técnica. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realice nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD. Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		

Entidad	EPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2017000100058	DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE TURISMO CIENTÍFICO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>B. <u>Vértice Universidades</u></p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p> <p>El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación. De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realice nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de Observaciones a los miembros del OCAD. Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR AERONÁUTICO EN EL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>Solicitud de mesa técnica para revisar las observaciones de los evaluadores, se realizará el día 6 de febrero a las 11 a.m.</p> <p>B. <u>Vértice Universidades</u></p> <p>Se solicitan recursos al Fondo CTeI por valor de \$188.736.344 en el rubro Equipos y Software. Por otra parte, en el documento Certificado de Sostenibilidad se afirma que no aplica para este proyecto por cuanto los productos hacen referencia a planos o artículos. Sin embargo, la inversión en infraestructura tecnológica requiere que se realicen labores de mantenimiento con recursos de manera permanente por las entidades receptoras y el compromiso correspondiente. Se solicita el compromiso en el certificado de sostenibilidad para que esta infraestructura tecnológica pueda ser óptimamente usada en su tiempo de vida con un adecuado mantenimiento.</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p> <p>1. El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del pane de evaluación.</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución de mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realice nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD de FCTa, solo requiere de anexar documentos aclaratorios que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTaI para finalizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP - SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p>		
		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	20180001000084	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional</u></p> <p>1. Observaciones MGA:</p> <p>1.1. No hay claridad respecto de la relación del objetivo específico 1 con el objetivo general, es decir, entre la temática de la única maestría escogida que contiene formación en Desarrollo Territorial, Construcción de Paz y Gestión Intercultural de territorio, cuando podrían coexistir con otros programas de Maestría que podrían también enriquecer las competencias científicas en otras áreas específicas de conocimiento y que sean también relacionados con los temas de CTeI definidos para el departamento, como son las áreas STEM+Agro (Siglas en Inglés), más cuando el objetivo general se refiere a</p>		
		<p>RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD SUBSANACIONES PREOCAD</p>

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2018000100084	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
<p>formación de alto nivel para el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación.</p> <p>2 Observaciones Documento Técnico:</p> <p>2.1. El análisis en las alternativas de solución para determinar que el programa de maestría para adelantar se debe enfocar solo en temas relacionados con el aporte a los procesos de desarrollo de los territorios, paz, y convivencia intercultural, está muy ligero, es decir, la falta un mayor análisis de por qué se descartan otros programas de maestría que incluyen formación en otras áreas del conocimiento relacionadas con los focos de Ciel para el Valle?, y que son: Biodiversidad, Agropecuario, Agroindustria, Servicios, Logística, Salud, Energía, Turismo y Educación.</p> <p>2.2. Como uno de los requisitos mínimos se exige para los aspirantes "Haber nacido y permanecido o haber vivido en el Valle de Cauca por más de 10 años y/o haber realizado sus estudios en el Valle de Cauca y/o Haber ejercido su profesión o su ocupación en el Valle del Cauca" Este requisito no guarda línea con el objetivo general del proyecto profesional <u>líderes de incidencia</u> en las subregiones del Valle del Cauca, ya que así las cosas dan para que se presenten aspirantes que no están vinculados a las zonas rurales de las subregiones y no se garantiza el impacto en las mismas. En el mismo sentido, en otro aparte del Documento Técnico, se indica que los créditos condonables se repartirán: 50% para población afrodescendiente, 30% para población campesina y 20% para otros líderes sociales, pero no se exige para todos (solo para los de población campesina) que se encuentren ejerciendo como líderes sociales en las zonas rurales de las subregiones.</p> <p>2.3. En los requisitos de condonación debería ser más específico el que se refiere a la permanencia por 2 años después de cursar la maestría, pero debería ser esa permanencia en el territorio rural de la respectiva subregión.</p> <p>2.4. En los términos de referencia debería quedar un aparte que indique que aceptan en caso de ser exigidos como becarios, aceptan las condiciones establecidas en el acuerdo de propiedad intelectual respecto de los derechos de propiedad intelectual que generen los trabajos de Investigación.</p> <p>2.5. En el mismo sentido de la evaluación que efectuó Colciencias, se sugiere incluir una distribución equitativa de las becas por todas las subregiones.</p>		
<p>B. <u>Vértice Universidades</u></p>		
<p>Sin Observaciones</p>		
<p>C. <u>Vértice Departamentos</u></p>		
<p>1 El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación de proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	7018000100064	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
Observaciones		Documentación entregada
Secretaria Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.		

